

Aviones de motor de reacción

NORFOLK, 30. — Seis aviones de transporte y de motor de reacción, que serán los primeros de este tipo que serán lanzados desde un portaaviones, están ya preparados para embarcar en el buque «Philippine».

Este gigantesco navío partirá el martes para unirse a la expedición que salió hacia el Antártico. —(Efe.)

El Pleno de las Cortes aprueba la ley de Arrendamientos Urbanos

También fueron aprobadas las de Ordenación Bancaria, modificación de determinadas contribuciones y Presupuestos generales del Estado

Probando de nuevo de una manera clara su gran eficacia, las Cortes Españolas han terminado su labor del año mil novecientos cuarenta y seis corriendo su ingente tarea con la aprobación de importantísimas leyes, tales como la de Arrendamientos Urbanos, Ordenación Bancaria y Presupuestos.

Interesantísima, por tanto, es la sesión celebrada ayer por el alto Organismo a través del cual, de una manera efectiva, interviene el pueblo en las tareas del Estado. En ella, presidiendo ahora de juzgar la trascendencia de las leyes aprobadas y las maneras con que vienen a hacer frente a los problemas que en las materias a que afectan existen, cosa imposible de primera impresión, resalta, quizás con más claridad que nunca, el funcionamiento excelente de nuestras Cortes al servicio de la Patria.

Efectivamente, los dictámenes presentados por las distintas Comisiones ofrecen las máximas garantías, ya que dichas Comisiones están formadas por procuradores verdaderos técnicos y otros con larga práctica en las materias que a aquéllas competen, como así se demuestra por la personalidad de quienes defendieron los dictámenes y por las razones expuestas para la defensa de los mismos.

Por otra parte, bien se puso de relieve, con entera libertad, se han conducido los procuradores todos —representantes de la España intelectual, obrera, industrial, comercial, agrícola, etc., representantes de España entera—. Las enmiendas presentadas, las aprobadas y los votos en contra de los dictámenes de las Comisiones, no dan lugar a dudas. Las Cortes no son un organismo frío, un tapadero de la «dictadura franquista», como los enemigos de España quieren presentarlas, sino un organismo de nuestra real democracia, en el que verdaderamente están representados todos los sectores sociales, todas las provincias y todas las ciudades de la Patria para, en libertad, sin otra mira que el bien de la nación, coadyuvar de manera eficientísima a la grandeza de la Patria.

MADRID, 30.—A las once y media de la mañana comenzó la sesión plenaria de las Cortes Españolas, bajo la presidencia de don Esteban Bilbao.

En el banco del Gobierno ocupan sus escaños los ministros de Hacienda, señor Benjumeta; de Marina, almirante Regalado; del Aire, general González Gallarza; del Ejército, teniente general, Dávila; de Justicia, señor Fernández Cuesta; de Industria y Comercio, señor Suñances; de Agricultura, señor Reim; de Educación Nacional, señor Ibáñez Martín; y de Obras Públicas, general Fernández Ladrada.

Rápidamente comenzaron a po-

La Prensa francesa critica la política de su Gobierno respecto a España

Cambio de expresivos telegramas entre el Caudillo y los «Caballeros de Colón» del Perú

NUEVA YORK, 30.—El diario «New York Times» publicó un despacho de su corresponsal en París en el que resume las críticas de la Prensa francesa contra la política exterior de su Gobierno respecto a España.

El semanario «La Semaine dans le Monde», dice:

«El cierre de la frontera franco española fue el resultado de una petición de unos Sindicatos obreros; este cierre ha demostrado su inutilidad causando, por el contrario, deplorables consecuencias en la economía francesa». —(Efe.)

MADRID, 0.—El texto del telegrama dirigido a S. E. el Generalísimo por el Gran Caballero de Colón, dice así:

«R. A. D. 882 327 N. F. T. M. L. P. Generalísimo Franco, Madrid. Vuestro persistente acción pro católica Madre España, obstaculizada por algunos comunistas, pero ella será cumplida dando lección mundo. Caballeros Colón Perú enviándole espiritual católica expresión Alfredo Malatesta Gran Caballero». Contestación de S. E.:

e inmediatamente, el primer secretario, marqués de la Valdivia, dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

También se leyó la excusa de asistencia de varios procuradores. Seguidamente, el presidente, don Esteban Bilbao, dió cuenta del fallecimiento del procurador en Cortes don José María de Olazábal, para el que tuvo frases de elogio, y

Proyecto de ley sobre Arrendamientos Urbanos

Don Esteban Bilbao dió cuenta por la extensión del dictamen sobre Arrendamientos Urbanos, sólo se leería el preámbulo de dicho proyecto. DISCURSO DE DON ROBERTO REYES MORALES

Leído el preámbulo, defendiendo el dictamen emitido por la Comisión de Justicia el procurador de la misma don Roberto Reyes. Comienza diciendo que las enmiendas presentadas al proyecto de ley de bases de los Arrendamientos Urbanos, publicado en el «Boletín de las Cortes» de 10 de enero de 1945, representan 687 modificaciones de concepto al texto de aquél, de las que acepta la ponencia aproximadamente quinientas, por lo que resulta imposible cumplir el precepto reglamentario que obliga a dar cuenta de las rechazadas, pues que en ello invertiría varias horas. Por la misma razón —dice— no puede explicar con la atención que se merecen las 97 modificaciones, que al informe de la ponencia introdujeron los miembros de la Comisión de Justicia que, en 18 interminables sesiones, llegaron a la redacción del dictamen que hoy se somete a la aprobación del Pleno.

Remontándose al siglo XII, cita disposiciones dictadas sobre la materia de arrendamientos urbanos, haciendo un resumen histórico hasta llegar al decreto de 21 de junio de 1920, significando que desde entonces el objetivo del legislador es el mismo en compatibilizar el fomento de la edificación —indica que puede resolver el problema— con la necesidad de impedir que ésta se agrave por el abuso y la especulación.

Explica las causas del déficit creciente en la edificación urbana iniciado con la repoblación de España y frenarse la emigración por la pérdida de las colonias, y advierte que la gravedad y persistencia del problema, que dice desborda ya la iniciativa privada, se debe a las destrucciones habidas durante la Cruzada, dificultades con que después de ella viene tropezando la construcción y especialmente al crecimiento demográfico que, para envidia de cierto país vecino, se aprecia en nuestra Patria, pues faltan viviendas tanto en las ciudades como en los pueblos. Afirma que con estos antecedentes, llegado el momento inevitable de dictar las normas fundamentales para la regulación de la relación arrendatária urbana, el llamado a establecerlas debe hacerse la siguiente consideración: faltan casas, luego es menester proteger al inquilino, como el día en que, sobre habra que otorgar idéntica protección al propietario.

El dictamen emitido —añade— es extenso, largo y minucioso, pero una ley especial que aspira a unificar las cuarenta y muchas disposiciones que vienen gobernando —o desgobernando— las relaciones entre inquilinos y propietarios, que regula el alquiler de viviendas

pidió luego, y así se acordó, constase en acta el sentimiento de las Cortes por su fallecimiento.

SE APRUEBA EL DICTAMEN SOBRE LETRADOS DE JUSTICIA

El marqués de la Valdivia dió lectura al dictamen de la Comisión de Justicia sobre reorganización del Cuerpo Técnico de Letrados de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, el cual quedó aprobado.

y locales de negocio, los subarrendos, trasposos y cesiones, que implanta derechos de tanteo y retracto, que se considera justo otorgar a arrendadores y arrendatarios, que reglamenta las prórrogas de los contratos y las excepciones a la misma; determinar las rentas exigibles según la fecha de la edificación; impone las participaciones de los arrendatarios en ciertas obras de conservación de las fincas antiguas; regula las causas, resolución y suspensión de los contratos; señala la tramitación procesal de las acciones a seguir y legisla sobre situaciones de hecho actuales y otras que prevén, tratando de evitar un amontonamiento de litigios, y curbing lagunas y de impedir abusos apreciados bajo la vigencia de aquellas cuarenta y tantas disposiciones que actualmente rigen, habría de ser a la fuerza minuciosa, casuista y extensa.

Pero quienes la han elaborado se sienten satisfechos con sólo haber conseguido refundir y articular en un solo texto legal cuantos problemas son humanamente previsibles en la enconada cuestión de los Arrendamientos Urbanos.

Consigna el agradecimiento de la Comisión de Justicia al Gobierno no que, no obstante conocer que el dictamen por ella elaborado sólo ofrece un lejano y remoto parecido con el proyecto de ley que publicó el Boletín de 10 de enero de 1945, precisamente en razón a haberse aceptado el sesenta y dos por ciento de las enmiendas presentadas, no ha usado de la facultad de retirarla para nuevo estudio, sino con ello una prueba de confianza a las Cortes que lleva de satisfacción a sus miembros, a quienes hace así extensiva la responsabilidad de una ley de tal transcendencia. Entrando al análisis de las distintas bases que componen la ley, va resumiendo los motivos que las determinan, refiriéndose incidentalmente a algunas de las enmiendas rechazadas y a las decisiones habidas en el seno de la Comisión de Justicia, al mantener sus componentes puntos de vista distintos.

De la extensa y documentada exposición del señor Reyes, mereca destacarse que la ley se construye sobre dos tipos: el contrato de arrendamiento de viviendas y el de locales de negocio; a los que se asimilan todos los que pueden celebrarse sobre inquilinato; la irreversibilidad de los beneficios que por ellos se otorgan a los inquilinos y subarrendatarios de viviendas, aunque sean extranjeros, por lo que, dice, adviene de orden público en este punto concreto.

Al tratar de subarrendar —que exige expresa y escrita autorización del dueño— declara que es tolerable mientras resuelva una necesidad; pero que debe ser perseguido inefablemente en cuanto implique abuso. Refiriéndose a las tasas que para él se imponen, afirma que para que sean respetadas y evitar se burle la obligación de entregar muebles suficientes, se confieren acciones revisoras a los subarrendatarios, mientras permanezcan en la vivienda.

Sobre cesión de viviendas, expone que la ley mantiene el criterio de prohibición absoluta, como no podía ser menos después de la que reputa delictivo su trasposo; y

añade que para que la prohibición sea más efectiva, se establece un conjunto de presunciones que fácilmente permitirá el resarcimiento de lo indefinidamente cobrado al inquilino víctima de este abuso que desgraciadamente se sigue cometiendo.

Se ocupa extensamente del derecho de trasposo que se confiere a los arrendatarios de locales de negocio, citando con gran erudición autores extranjeros que defienden y afirman la existencia del patrimonio mercantil de los comerciantes e industriales, los antecedentes que a este respecto existen en España, y la legislación extranjera que reconoce dicho patrimonio.

Por el concepto que merece la unidad «empresa» en el nuevo Estado, dice que no puede reputarse trasposo la cesión hecha por el arrendatario en beneficio de los productores de aquélla. Habla extensamente de los derechos de tanteo y de retracto que sin efectos retroactivos se confieren a los inquilinos en los casos de ventas por pisos, y de las garantías que se adoptan para evitar que tales derechos resulten ineficaces, aludiendo también a las discusiones y disensiones que sobre este importante tema se produjeron en el seno de la Comisión de Justicia.

Se refiere a la necesidad de mantener la prórroga obligatoria del contrato para el arrendador, y facultativa para el inquilino, que se hace extensiva a los familiares de éste o al heredero o socio, según se trate de vivienda o de local de negocio.

Al ocuparse de las excepciones de esta prórroga, razona que sólo procede por necesidad absoluta, plenamente justificada del dueño y por derribo del inmueble para aumentar el número de las viviendas. En el primer caso, dice, no podrá elegir a su arbitrio la vivienda que desea habitar en fincas que resolvió alquilar o que adquirió arrendadas, sino que deberá respetar un orden de prelación anticuado, dando forma al deseo de causar el menor daño posible a los inquilinos, pues debe dirigirse primero contra las viviendas no habitualmente ocupadas, después las que no sirvan de hogar familiar, comprendiendo en ellas después las de menor familia, y por último las correspondientes a quienes en ellas ejercen oficio o profesión, puesto que evidentemente éstos, menos daño se causa al inquilino que sólo pierde su vivienda, que al que, además, pierde su lugar de trabajo.

Al referirse a esta causa de excepción, cita la resolución dictada por el rey Carlos IV en julio de 1792, que ya preveía, exigiendo como en el caso en que la necesidad del dueño quede cumplidamente acreditada. Al referirse a esta misma necesidad de ocupación cuando se trate de locales de negocio, se extiende nuevamente en consideraciones sobre el patrimonio mercantil y razona cómo el perjuicio será tasado por Juntas arbitrales que lo de terminarán en conciliencia.

En cuanto al derribo para edificar, declara ser necesario aceptarlo porque lo exige el aumento de viviendas y, bajo sanciones durísimas, derecho a devolver a la finca, sus antedichos inquilinos, correspondiendo a los gobernadores civiles autorizar en cada caso tales derribos, sin que su autorización prejuzgue en su caso el resultado del juicio.

Tratando de las rentas, alude a la justicia de paliar el daño que como a otros españoles produce a los propietarios de fincas antiguas la pérdida del valor de la peseta. Pero dice que en las viviendas no puede de momento implantarse ningún aumento directo por hallarse muy recargada la economía de los inquilinos, que son los que vienen cargando con los aumentos de con-

tribución y del coste de suministros. Sin embargo, añade, el sacrificio de un aumento de renta resulta perfectamente tolerable para los arrendatarios de locales de negocio, a quienes si cabe elevarla, dejándose en definitiva al criterio del Gobierno la determinación del instante en que procede aplicar los levisimos establecidos para las viviendas de fincas construidas antes del 23 de julio de 1936.

Ocupándose de las fincas de nueva planta, afirma que en cuanto a ellas no procede establecer aumento alguno de renta, y antes bien imponer que la pactada con su primer inquilino obligue para los sucesivos.

Refiriéndose a las participaciones que exige la ley a los inquilinos de viviendas y a arrendatarios de locales de negocios de fincas anteriores al 18 de julio de 1936 en determinadas obras de conservación de la finca que taxativamente se señalan, y que en ningún caso podrán representar una carga excesiva para el inquilino, dice que esta participación es necesario no sólo porque las obras constituyen el verdadero problema que tienen planteado los propietarios de fincas de antigua edificación, sino también porque así se conseguirá que estas fincas se reparen y no se conviertan, como está sucediendo en la actualidad, en verdaderas cochiqueras.

Respecto a las causas de resolución del contrato dice que nada nuevo establece la ley, manteniendo el estado quo actual sobre excepción de pago de alquileres en beneficio del productor en paro, aunque esto así se asimila a la renta y por consiguiente dan lugar al desahucio por falta de pago de las cantidades que corresponden al inquilino y arrendatario pagar por exceso de contribución y coste de los servicios y suministros y de participaciones en las obras de conservación en la finca.

Al tratar de la base relativa al procedimiento afirma que es sólo aparentemente complicada, puesto que en definitiva cooperarán los jueces municipales o comarcales de todos los litigios, salvo que éstos se refieran a vivienda ocupada por inquilino que ejerza en ella profesión o de un local de negocio, cuyo como cimiento, excepción hecha del caso de desahucio por falta de pago, se atribuya a los jueces de Primera Instancia, conforme también a lo ordenado en la reciente ley de Justicia Municipal. Asimismo cooperarán estos jueces de los litigios que se susciten con ocasión de los derechos de tanteo y de retracto que se reconoce el beneficio de los arrendatarios o inquilinos y del arrendador del local de negocio. Se refiere ampliamente al recurso que se establece ante el Tribunal Supremo, que expone en la necesidad de obtener una jurisprudencia conforme en materia de arrendamientos urbanos.

En la base adicional, añade, se excluyen de la ley los arriendos de locales con industrias en funcionamiento, sin más excepción que la referida a la de la clase de espectáculo. Dice que el criterio es el mismo que el vigente en la actualidad, pero como aquí no existe patrimonio mercantil —añade—, no hay derecho de trasposo y se limita el del arrendamiento a la indemnización del abono de una anualidad de renta cuando el propietario desee o necesite la industria para explotarla, lo que puede lograr sin todos los requisitos exigidos cuando se trata de arrendamiento de locales de negocio.

En este caso, añade, y en otro a que también se refiere la base adicional, se autoriza la revisión de renta. Tratando por último de la base transitoria, dice que se acoplan a la ley aquellos contratos comprendidos en la misma que nacieron y tomaron desarrollo al amparo de leyes anteriores, sentándose el principio de

retroactividad, salvo las excepciones que expresamente se determinan en sus bases. Se prohíbe la alteración del destino natural de servir de casa habitación que viene produciéndose frecuentemente sobre locales construidos para ser usados como viviendas.

Al razonar sobre medidas que se autoriza al Gobierno a imponer si lo aconsejan las circunstancias del caso, referidas a alquiler obligatorio de las viviendas desahabadas y al desahucio o necesidad social de las sólo teóricamente ocupadas, dice que en sus autorizaciones al Gobierno y que tiene antecedente inmediato en el auto acordado en 1792 por el rey Carlos IV, donde se prohibía tener sin uso y cerradas las casas, imponiéndose su alquiler obligatorio, y a las personas que saliesen de la Corte con destino por largo tiempo, se les obligaba a no retener sus habitaciones, prohibiéndose asimismo ocupar y tener dos habitaciones, como no fuese en tiendas y necesarias a oficio y comercio de los vecinos e insistiendo sobre estas medidas.

Termina pidiendo a las Cortes la aprobación del dictamen que, se inspira —dice—, en la equidad y en la justicia social que predica, hace y manda hacer Francisco Franco.

INTERVIENE EL MINISTRO DE JUSTICIA

El ministro de Justicia pronunció después un discurso para defender el dictamen. Dijo que la ley que se presenta es quizás una de las de mayor importancia social de las que han venido a las Cortes, ya que afecta a todos los españoles en concepto de arrendatarios y arrendadores. Por eso, nada tiene de particular que la ponencia primero y la Comisión después hayan tratado de estudiar este proyecto año y medio.

Expresó después su reconocimiento a los componentes de la ponencia y de la Comisión y especialmente a don Roberto Reyes, que ha defendido el dictamen. Se refirió después a los puntos fundamentales del proyecto de ley, que es objeto de apasionados comentarios y críticas, por que trata, como dijo antes, de intereses encontrados. Esta ley —añadió— no es un producto de la improvisación ni del partidismo. Trata únicamente

Dictamen sobre Ordenación Bancaria

Seguidamente se dió lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la Ordenación Bancaria. Intervino en la defensa del dictamen el señor Golcochea:

EL SEÑOR GOICOECHEA DEFENDE EL DICTAMEN

«Yo me propongo pronunciar, por vía de explicación del dictamen de la Comisión de Hacienda acerca del proyecto de ley de Ordenación Bancaria, un verdadero discurso. No es a mí a quien toca, desde el punto de vista elevado y a la vez objetivo de la política general, dar cuenta a las Cortes del sentido general del proyecto y del espíritu que lo inspira. El señor ministro de Hacienda puede y sabrá hacerlo con la autoridad que le prestan el puesto que ocupa, sus altas dotes personales y el respaldo de una política, reflejada de un modo continuado y persistente en actos conocidos de todos y por la mayoría alabados, sobre todo a partir de la promulgación de la ley de 13 de marzo de 1942, de cuyo contenido sólo un natural, lógico y obligado complemento.

No se le oculta tampoco que la índole de la materia a la que el proyecto de ley se contrae, engendra para su discusión algunas dificultades, todas ellas graves y dignas de singular y preferente atención. La primera de ellas la constituyen la inestabilidad y casi inabarcabilidad a decir la versatilidad del criterio doctrinal aplicable a la materia bancaria. Todo el siglo XIX transcurre en una lucha a muerte entre el principio de la libertad de Bancos como dominio de la industria privada triunfante en el terreno legislativo en los Estados Unidos y defendido con calor en Europa por economistas tan ilustres como Mignel Chevalier y otros afiliados a la escuela industrial o manchesteriana, y el privilegio de emisión y la unidad de circulación de billetes que, haciéndose oficina de moneda, participan con notas características esenciales del ejercicio del Poder público. El triunfo del carácter público y

camente de armonizar las relaciones entre los inquilinos y los propietarios. Expone la urgencia de la ley por la escasez de viviendas y dice que el Código Civil es insuficiente en su legislación sobre esta materia, así como la legislación dictada por el Poder público desde el año 1920, ya que el problema de la vivienda se ha agravado considerablemente desde esa fecha.

Exhortó a los procuradores a que piensen lo que sería la libertad contractual en estas circunstancias de escasez de viviendas, y analizó dos clases de propiedades: la especulativa y la consustancial de la persona humana, que definió extensamente. Por último analizó el contenido del proyecto de ley y señaló como este proyecto, que tropieza con intereses encontrados, trata de proteger a aquellos más débiles económicamente. Por último, espero de los procuradores que hagan una crítica objetiva, pero presten su colaboración patriótica a las tareas gubernamentales. En estas palabras, dedicadas a ensalzar la labor realizada por el Gobierno por su Caudillo, el señor Fernández Cuesta fué interrumpido repetidamente por los aplausos de los procuradores.

SE APRUEBA EL DICTAMEN Y SE LEVANTA LA SESION

Puesto a votación el dictamen, se aprobó con 31 votos en contra.

A la una y media de la tarde, el presidente levantó la sesión, anunciando que el Pleno se reunirá a las cuatro en punto de esta tarde.

SESION DE LA TARDE

MADRID, 30.—A las 4.25 de la tarde se reanuda la sesión plenaria de las Cortes Españolas bajo la presidencia de don Esteban Bilbao. En el banco del Gobierno se hallaban los ministros de Hacienda, Ejército, Aire y Obras Públicas.

SE APRUEBA LA REPRESION DE LA PESCA CON EXPLOSIVOS

El primer secretario de las Cortes dió lectura al dictamen de la Comisión de Defensa Nacional sobre represión de la pesca con explosivos, sustancias venenosas o corrosivas, que fué aprobado por aclamación.

El primer secretario de las Cortes dió lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la Ordenación Bancaria. Intervino en la defensa del dictamen el señor Golcochea: «Yo me propongo pronunciar, por vía de explicación del dictamen de la Comisión de Hacienda acerca del proyecto de ley de Ordenación Bancaria, un verdadero discurso. No es a mí a quien toca, desde el punto de vista elevado y a la vez objetivo de la política general, dar cuenta a las Cortes del sentido general del proyecto y del espíritu que lo inspira. El señor ministro de Hacienda puede y sabrá hacerlo con la autoridad que le prestan el puesto que ocupa, sus altas dotes personales y el respaldo de una política, reflejada de un modo continuado y persistente en actos conocidos de todos y por la mayoría alabados, sobre todo a partir de la promulgación de la ley de 13 de marzo de 1942, de cuyo contenido sólo un natural, lógico y obligado complemento.

No se le oculta tampoco que la índole de la materia a la que el proyecto de ley se contrae, engendra para su discusión algunas dificultades, todas ellas graves y dignas de singular y preferente atención. La primera de ellas la constituyen la inestabilidad y casi inabarcabilidad a decir la versatilidad del criterio doctrinal aplicable a la materia bancaria. Todo el siglo XIX transcurre en una lucha a muerte entre el principio de la libertad de Bancos como dominio de la industria privada triunfante en el terreno legislativo en los Estados Unidos y defendido con calor en Europa por economistas tan ilustres como Mignel Chevalier y otros afiliados a la escuela industrial o manchesteriana, y el privilegio de emisión y la unidad de circulación de billetes que, haciéndose oficina de moneda, participan con notas características esenciales del ejercicio del Poder público. El triunfo del carácter público y

Después de la guerra de 1914, la inflación producida por el manejo inconsiderado y excesivo de la facultad de emitir billetes dió por resultado una firme convicción, respaldada en leyes y en acuerdos de conferencias internacionales, de que el Banco emisor debía quedar en adelante desligado de toda relación íntima con el Estado y totalmente independiente y libre en su movimiento. Por el contrario, al terminar la guerra de 1939 el criterio que ha prevalecido ha sido el opuesto con nacionalización de los Bancos emisores de que son expresión la ley inglesa de abril de 1945, la francesa de nacionalización del crédito de 2 de diciembre del mismo año, llegándose en otras leyes, como la argentina de abril de este año, a extender la nacionalización a la Banca privada.

(Pasa a la sexta plana)

Habiendo sido dispuesto que hoy, día 31, cierren los periódicos sus ediciones con anticipación suficiente para que el personal de los mismos pueda retirarse a sus domicilios a disfrutar de la tradicional Nochevieja, advertimos que todas las notas o anuncios que se deseen sean insertados en el número del primero de enero, deberán estar en nuestro periódico antes de las cinco de la tarde; puesto que todos los originales que llegasen con posterioridad serán retirados sin excepción alguna.

NUEVA RIOJA desea a todos sus lectores, anunciantes y colaboradores una feliz salida del año 1946 y muchas prosperidades en el 1947

La Comisión de Energía Atómica de la O. N. U. aprueba el proyecto de control presentado por el norteamericano Baruch

LAKE SUCCES, 30.—El proyecto que abarca el plan de cinco puntos para el sistema internacional de control de la energía atómica, ha sido aprobado esta noche por la Comisión de Energía Atómica de las Naciones Unidas por diez votos y dos abstenciones (Rusia y Polonia).

En el proyecto aprobado se prohíbe de modo concreto la utilización del derecho del veto cuando tienda a impedir la imposición de un castigo a cualquier nación que viole el acuerdo.

Antes de procederse a la votación, el representante ruso Gromyko había acusado al delegado norteamericano de formular manifestaciones poco meditadas.

El delegado de Estados Unidos, Baruch, insistió en que la cláusula de exclusión del veto debía subsistir, y pidió su aprobación inmediata.

La gran mayoría registrada a favor del proyecto norteamericano ha sido debida al cambio de actitud de

Inglatera y el Canadá que, conciliadoramente, se mostraban inclinados a dejar pasar para otra ocasión el punto referente a la no aplicabilidad del veto.

El delegado francés, Parodi, que había defendido decididamente el punto de vista soviético, cambió hoy de bando y manifestó que votaba a favor del proyecto norteamericano porque contaba con la mayoría. —(Efe.)

BARUCH LO ESTIMA COMO VICTORIA MORAL

LAKE SUCCES, 30.—Baruch, autor del plan aprobado por la Comisión de Energía Atómica, expresó su satisfacción por la victoria moral que supone el número de votos alcanzado, aunque admitió, en vista de la inflexible actitud soviética, que aún queda un largo camino que recorrer antes de poder sentir la seguridad de que las armas atómicas van a ser declaradas fuera

de la ley. Agregó que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tendrán que eliminar, párrafo por párrafo, el proyecto aprobado por la Comisión. —(Efe.)

RADIO MOSCU, DESMIENTE

LONDRES, 30.—La radio de Moscú anuncia que no tiene fundamento la noticia según la cual el buque de guerra norteamericano recibió un ultimátum de las autoridades soviéticas para abandonar el puerto de Dairen, en Manchuria. —(Efe.)

ORDENES DE «THAR A MATAR»

BARREBRUCKEN, 30.—Los guardas aduaneros franceses y los indios de la policía militar del Suro han recibido órdenes de «thar a matar» contra cualquier alemán que trate de entrar o salir del Suro sin la oportuna autorización francesa. Los norteamericanos y los de otras nacionalidades deberán tener provistos del oportuno pase expedido por las autoridades militares. —(Efe.)

La Vota del DIA

Ya nos hemos situado en el último día de este año de 1946, que para unos habrá sido magnífico, para otros regularcito y para los demás, malo, y quizá pésimo. Así ha sido, es y supondremos seguirá siendo la vida, pero como dice una pequeña gran sentencia popular, ¡peor sería no verla!

Precisamente por encontrarnos en este momento en que, al tiempo de despedirnos del año que finaliza, se saluda al nuevo con airoso de alegría, queremos dedicar unas líneas que más bien son un llamamiento a nuestros conciudadanos para que pongan un poco de sazón a fin de lograr que aquello que se hace como expresión de bienvenida al recién nacido, del que todos esperamos venturas y prosperidades, se mantenga en el tono alegre y hasta bullicioso si se quiere, pero menos, es decir, que el bullicio tenga su medida evitando a todo trance que degeneren en insostenible mascarada o en «gamberriles» tropes que no saben respetar el contento apacible de muchos ciudadanos que gozan mucho más cuando ven divertirse sin tener que soportar inequívocas muestras de mala educación. Ni en esta absolutamente nada reportarse para mantenerse en el límite de la diversión propia, siempre compatible con la de los demás, ni merecer la pena disgustar a nadie con cualquier exceso que puede y debe evitarse, puesto que a nada conduce, como no sea a la acumulación de «méritos» para calificaciones que denigran. ¿Estamos? Vámonos a ver si hay posibilidad de que este año se encuece la «cría» humana en forma que, si hay un momento en que se «desbordó», sea vuelta a su cauce poniendo de su parte para ello un poco de voluntad el público, y un mucho de autoridad los agentes encargados de mantener el orden.

Al llegar a este punto, tenemos necesariamente que acordarnos del Cuerpo de Serenos. Ya sabemos que también se han acordado de estos fieles cumplidores del deber algunos comerciantes y representantes, que les han obsequiado con productos de sus casas respectivas, pero estamos seguros de que en esta noche de fin de año serán muchos más los recuerdos que lleguen a la Corporación de los que noche tras noche velan el sueño de los que duermen, y cuidan a la vez de la vigilancia que llenan encomendada. Bien merecen unas botellas que puedan ir consumiéndose en las frías noches de invierno que les esperan y que sólo los que las padecemos—aunque sea a ratitos—sabemos de la crudeza que llevan dentro. Que no les falte algo con que reaccionar ante la falta de calorías que roba la intemperie aun a los más robustos organismos.

En nombre de la bella logroñesa y de cuantos concives tienen que pasar frecuentemente por las

escaleras de la Plaza de los Héroes del Alcázar, las más expresivas gracias a la sección de Obras del Ayuntamiento, ya que a las 48 horas de señalar la deficiencia en esta misma sección, había desaparecido el peligro de caídas por tropiezo con los deteriorados ángulos de hierro que sirven de remate a los escalones. El aparejador en funciones mereció una felicitación que el vecindario afectado nos ruega le transmitamos la que hacemos muy complacidos.

R. de la C.

SU PINTOR (ARMANDO SEGURA FRANCIS JG)

Necrológicas

En plena juventud, a los 21 años, ha fallecido nuestra concuina la señorita Encarnación Prado Gallia, después de haber recibido los Santos Sacramentos.

A su afilida abuela, doña Saturnina Gallia; tios, primos y demás familiares, acompañamos en su justo dolor.

Serrería García

COMPRA VENTA DE MADERAS
AV. 12 LIGERO, 8. Teléfono 1380

Coñac sin rival.
Centenario
Terry

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Sección Femenina

«VENTANAL», ABIERTO A TODAS LAS MUJERES DE ESPAÑA
Editado por la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. ha aparecido la nueva revista de «Ventanal» que está redactada y confeccionada totalmente por mujeres. Con un exacto sentido femenino del periodismo y al mismo tiempo, un conocimiento basado en el estudio y en la práctica de las artes de escribir.

La Sección Femenina, al editar esta nueva revista, no ha desatendido las experiencias logradas con «Medina» y la revista «Y». Procurando que este nuevo periódico que ahora aparece en la Prensa española, llegue a todos los sectores femeninos y cumpla los deseos de todas las lectoras. Su formato atrevido, nuevo completamente en la Prensa, tintas azules, recuadros repartidos por las distintas páginas... Varias interesantes reportajes ilustrados con numerosos grabados; una novela de Silvia Visconti, con dibujos de Pló; colaboración bella y amena de Tomás Borrás; una página de modas; colaboración de noticias de todo el mundo referentes a la mujer; cocina y recetas muy prácticas; notas de sociedad acompañadas de fotografías; cine, decoración, grafología, secciones de orientación profesional.

En suma, la revista «Ventanal», por su amabilidad, merece ser acogida por todas las mujeres con verdadera simpatía.

COROS

Se pone en conocimiento de todas las camaradas que componen los coros de Sección Femenina, acudan sin excusa alguna hoy, martes, a las ocho de la noche, a la Escuela de Hogar General Moja, 64.

PERFUMES DE LAS FAMOSAS MARCAS, EN TORINO

Sabe Vd. silbar...
TAN fácil como al silbar la señal de los coches.
PERO... sólo será fácilmente CONTABLE con el método UNICO ORCINAL que ofrecemos para que Vd. sea PRONTO uno de los mejores contables.
Academia «BRUJULA»
Apartado 817-BILBAO

Fincas rústicas

de 4 y de 8 hectáreas, gran frente a carretera primer orden, con viviendas y buen riego, a tres kilómetros de la capital.
VARA DE REY, 7, 2.º

Radio Telefunken

Modelos «Travista», «Tosca» y «Comquistador». F. VELASCO, M. Mata, 7.

Transportistas

Dispongo de carga para Madrid, ida y vuelta. Informes: CIRIOJA, Teléfono 2246, o R. Argentina, 38, 1.º, 12.

Liquidación de

LOZA CRISTAL y CERAMICA MAS BARATO QUE EN FABRICA CALVO SOTELLO, 22

Central Nacional Sindicalista

SINDICATO PROVINCIAL DE GANADERIA

Recordamos a los establecidos en esta capital y que poseen cartilla de suministros de pienso de este Sindicato, la obligación en que se hallan de dar en este organismo las altas y bajas de ganado los tres primeros días de cada mes.

A tal efecto, prevenimos que, durante los días 2, 3 y 7 del próximo enero y de cuatro a siete por la tarde, se efectuarán las variaciones de ganado, para lo que deberán presentar, como de costumbre, las cartillas de la Alhóndiga Municipal y este Sindicato, advirtiéndole que, pasados aquéllos, se procederá a una revisión general imponiéndose las sanciones a que haya lugar a los infractores.

Noticias diversas

A la recíproca.—Afectuosamente correspondemos a las felicitaciones que nos transmiten don Julio Merino, presidente; don Joaquín López, jefe provincial de Sanidad; don Víctor Romanos, delegado administrativo de Enseñanza Primaria; Agencia «Script»; don Luis Domenech, director de redacción; y don Luis Sanz, jefe del Servicio de Clases y Reportajes e Información de Prensa de la misma entidad; Luis M. Pérez Ruiz, tesoro provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S.; don Jesús de la Fuente, jefe de Información y Publicaciones de la RENFE; «K. L. M.», Compañía Real Holandesa de Aviación, S. A.; director de «La Voz de Avilés»; y Banco de Bilbao, a todos los cuales deseamos próspero año de 1947.

Donativos para la Cocina Económica.—En el día de ayer se recibieron en la Cocina Económica los donativos siguientes: De un matrimonio irunés amante de los pobres, 50 pesetas; de un efusor amante de los pobres, 100; de «Laboratorios Alti», 200; de unos señores para los pobres, 100; de la Asociación de Ex-alumnos del Colegio de San José, 450 pesetas, producto de una colecta; de un anónimo donante, 10; y de don Julián Pérez Iñigo, tres cajas de higios.

La directiva agradece esta generosidad en nombre de los socorridos. Petición de mano.—Por doña Romana Martín, viuda de Moreno, y D. Daniel López, médico titular de Abilias (Navarra), y para su sobrio y primo, respectivamente, D. Pedro Gutiérrez Martín, sargento de pediatra de Aviación, el pasado domingo fué pedida a los señores de GH la mano de su hija Carmen. Entre los novios se cruzaron los regalos de rigor y el enlace quedó concertado para el mes de abril próximo.

Nuestra más cordial enhorabuena a ambas familias, especialmente a nuestro particular amigo don Raimundo Gil, jefe de Negocios de la Secretaría del Instituto de Enseñanza Media de esta capital. Espléndido obsequio.—Los Consejos Diocesanos de Mujeres y de las Jóvenes de Acción Católica obsequiarán a sus favorecedores con el sorteo de un magnífico cerdo de diez arrobas y una cesta de Navidad con abundantes viandas. Este sorteo se verificará al final de la velada que para el día de Reyes ha organizado Radio Rioja.

Los números para este sorteo pueden recogerse en el Secretariado de A. C. J. A. Primo de Rivera, 5; también pueden recogerse en Teófilo Larrea.

Cupón pro ciegos.—En el sorteo efectuado ayer, resultó premiado el número 251.

Los cupones terminados en 51 están premiados con 250 pesetas cada uno.

CENTROS OFICIALES

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE LOGROÑO

Complemento al racionamiento anunciado en el periódico del día 17 del actual.

A contar de hoy, día 31, y hasta el 3 del próximo mes de enero, se procederá a la distribución de 1/8 de litro de aceite contra el cupón número 77 de la hoja de varios y precio de 0'80 pesetas ración.

Nota.—Se advierte al público que, debido a las insoslayables dificultades surgidas en el transporte ferroviario, la recepción de aceite ha sido mínima hasta la fecha, lo que impide de momento una mayor distribución, anomalía que ha de quedar solucionada en la primera quincena del próximo mes de enero, desde cuyo mes la distribución se efectuará normalmente.

PANADERIA PARA TRANSEUNTES

La señalada para el racionamiento en el próximo mes de enero ha sido el número 11, propiedad de don Eugenio García del Moral, sita en Marqués de San Nicolás número 163.

Logroño, 31 de diciembre de 1946.

—El gobernador civil, Alberto Martín Gamero.

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL

Días de recepción en los almacenes de este S.N.T.—Mes enero 1947.

Almacén de Alfaro.—Todos los días laborables.

Almacén de Añedo.—Días 7 8 13 14 15 20 21 22 23 24 25 30 y 31.

Almacén de Badarán.—Días 3 4 10 11 17 18 24 25 y 31. Subalmacén de Bobadilla, días 7 13 14 20 21 27 y 28. Subalmacén de San Millán, días 2 8 9 15 16 22 23 29 y 30.

Almacén de Calahorra.—Días 2 3 4 9 10 11 16 17 18 23 24 25 30 y 31. Subalmacén de Antol, días 7 13 14 20 21 27 y 28.

Almacén de Cervera.—Días 2 3 4 9 10 11 16 17 18 23 24 25 30 y 31. «El Batán», días 7 13 14 20 21 27 y 28.

Almacén de Corera.—Días 7 8 17 18 27 y 28. Subalmacén de El Real.—Días 2 3 13 14 23 y 24. Subalmacén de El Villar, días 10 11 20 21 30 y 31.

Almacén de Haro.—Todos los días laborables.

Almacén de Logroño.—Todos los días laborables.

Almacén de Nájera.—Todos los días laborables.

Almacén de Santo Domingo.—Todos los días laborables. Subalmacén de Torrecilla, días 2 3 27 y 28. Subalmacén de Leiva, días 8 9 10 21 22 23 y 24. Subalmacén de Fuenmayor, días 13 14 15 16 17 18 30 y 31.

GRANDES TALLERES

LIZARANZU
MUEBLES — TAPIERIA FINA
Instalaciones — DECORACION

Finca rústica

a un kilómetro de la capital, de veinte hectáreas, junto a carretera y libre de colono, buen precio.
VARA DE REY, 7, 2.º

Máquinas — Alfa

CONTADOR — PLAZOS
Epte. Agencia MIS-MAR, HARO.

Socio capitalista

se necesita para industria en marcha, toda la producción vendida, incluyendo negocio. Razón, Nueva Rioja

SOLARES

Se venden dos parcelas de terreno en calle de primer orden. Razón, Capitán Gaceta, «Talleres Ulecia».

JUGUETES

Gran surtido
FORTUNATO REDON

Administración de Rentas Públicas

CONTRIBUCION DE USOS Y CONSUMOS

CIRCULAR DE GRAN INTERES PARA TODOS LOS FABRICANTES DE LA PROVINCIA

Se recuerda a todos los industriales sujetos a esta contribución, fabricantes de conservas vegetales y de carnes, de vinos, sidras y mostos de todas clases, embotellados; de explotaciones mineras de carbón, yeso, arcilla, etc.; sal común; de energía eléctrica y de gas; fundición; hilados de todos clases; calzado; muebles, pieles y similares, jabones ordinarios, vidrio y cerámica, transportistas de viajeros y mercancías, cajas de seguridad, la obligación que tienen de presentar las declaraciones juradas de las operaciones realizadas en el cuarto trimestre del año en curso dentro del próximo mes de enero venidero, advirtiéndoles que, de no presentarse e ingresarlas dentro del plazo señalado, incurrirán en multa, que podrá elevarse hasta 5.000 pesetas, según la cuantía de la declaración y la demora en la presentación.

Asimismo se recuerda a los fabricantes, industriales, corporaciones, etc., que reciben alumbrado y energía eléctrica a través de un solo contador, la obligación que tienen de presentar la declaración anual del alumbrado consumido, también dentro del próximo mes de enero.

Se recomienda a los contribuyentes que se personen en la ventanilla de la Sección de Usos y Consumos de nueve y media a once y media de la mañana, sin que esperen al último día, bien entendido, que el día 30, último día hábil del mes de enero, a las once y media de la mañana, se cerrará dicha ventanilla, y los que no hayan acudido para era hora se quedarán sin poder efectuar el ingreso, con lo cual se les ocasionará, bien a nuestro pesar, grandes perjuicios, que a toda costa deben evitar.

Al mismo tiempo, se hace saber a todos aquellos que envíen el importe de las declaraciones por giro postal, que éstos deben inexcusablemente ser dirigidos al Sr. depositario-pagador, lo mismo que las declaraciones, debidamente reintegradas con un timbre móvil de 0'25 pesetas cada ejemplar, y que tanto el uno como las otras deben enviarse con la antelación suficiente para que tengan entrada en estas oficinas antes del referido día 30, pues de lo contrario no podrán ingresarse e incurrirán en multa.

Delegación de Hacienda

LIBRAMIENTOS

Ayuntamiento de Logroño, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Pedro Baroja, Silverio Herce Marrodán, Julio Pernas, Angel Martínez Navajas, María Chamorro, Pedro Tomás de Villota, Agapito Díaz, Alfredo García Golcoches, alcalde del Ayuntamiento de Alfaro, alcalde del Ayuntamiento de Logroño, Angel Campo Abalos, Diputación Provincial, Droguería Vidre, Eléctrica Cáscar, S. A., Francisco Alegre Pérez Caballero, Fructos López Fernández, Germán Mufiz González, habilitado del 10.º Tercio de la Guardia Civil, habilitado del Distrito Forestal, habilitado de la Escuela de Comercio, habilitado del personal de la Delegación, José García Medrano (2), Luis Ibarra (2), Matías Gómez Ipazaguirre, Santiago López Guerrero, Serafin García, Torrealba y Bezares, S. L.

Nota importante.—Se advierte a los preceptores arriba expresados, que de no hacer efectivos sus libramientos en el día de hoy, serán devueltos a las Ordenaciones respectivas y anulados los cheques correspondientes.

Hace 25 años

La despedida del año hizo que desde antes de las doce de la noche estuvieran las calles animaditas, y al dar las doce en el reloj de la Colegiata de la Redonda, se oyeron vivas y gran algarabía. Varias rondallas recibieron al año nuevo a los acordes del Himno Nacional.

—Hizo su entrada el año entre una ligera nevada.

—En el Teatro Bretón, la compañía de Fuga representó por la tarde «Los Buhos», de Benavente, y por la noche, «El conde de Moreira» que gustaron.

—En el Teatro Moderno se pasaron por la pantalla el 13 y 14 episodios de «La saga misteriosa», y la comedia «El camarero», por Harol, que fueron aplaudidas.

—En el Salón Betti Jai se despidieron la notable bailarina Laura de Santelmo y el maquetista Pepe Medina, que recibieron grandes ovaciones.

—En los teatros y Salón Betti Jai, a las doce de la noche, las orquestas interpretaron el Himno Nacional, que fué escuchado de pie por el público, y al final se oyeron vivas a España y al nuevo año.

—Los datos salientes de las observaciones hechas en el Observatorio Meteorológico del Instituto durante el año que hoy termina, fueron los siguientes: La temperatura máxima a la sombra, 39 grados, el día 7 de agosto, y la mínima, siete bajo cero, el 14 de noviembre. Lluvia total del año, 277,8 litros por metro cuadrado. Días de escarcha, 23; de niebla, 14, y de tormenta, 10. La presión barométrica mayor fué de 743,6, el día 30 de diciembre, y la menor, de 707,2, el primero del mismo mes.

—El movimiento de población en esta capital durante el mes que hoy termina, calculada en 27.440 habitantes, fué de 67 nacimientos, 60 defunciones y 15 matrimonios, y en la provincia, calculada en 192.914 habitantes, 558 nacimientos, 315 defunciones y 149 matrimonios.

HACE 50 AÑOS.—En el mes que hoy finaliza ocurrieron en la capital 43 nacimientos, 116 defunciones y 9 matrimonios, y durante el año, 658, 775 y 144, respectivamente.

—El número de enfermos asistidos en el Hospital Provincial durante el año actual fué de 402 militares y 818 paisanos. El ramo de guerra satisfizo por el concepto de hospitalidades la cantidad de 18.157'50 pesetas.

—Durante el año actual se expedieron en el Gobierno Civil de esta provincia 195 licencias de primera clase; 126, de segunda; 10, de tercera, y 3, de galgos que proporcionaron al Estado 6.888 pesetas.

—Se despidió el año actual huyendo, y también cayeron copos de nieve. Las temperaturas máxima, media y mínima, fueron: 6, 3 y 2 grados bajo cero.

—Durante el año actual se expedieron en el Gobierno Civil de esta provincia 195 licencias de primera clase; 126, de segunda; 10, de tercera, y 3, de galgos que proporcionaron al Estado 6.888 pesetas.

—Se despidió el año actual huyendo, y también cayeron copos de nieve. Las temperaturas máxima, media y mínima, fueron: 6, 3 y 2 grados bajo cero.

—Durante el año actual se expedieron en el Gobierno Civil de esta provincia 195 licencias de primera clase; 126, de segunda; 10, de tercera, y 3, de galgos que proporcionaron al Estado 6.888 pesetas.

—Se despidió el año actual huyendo, y también cayeron copos de nieve. Las temperaturas máxima, media y mínima, fueron: 6, 3 y 2 grados bajo cero.

—Durante el año actual se expedieron en el Gobierno Civil de esta provincia 195 licencias de primera clase; 126, de segunda; 10, de tercera, y 3, de galgos que proporcionaron al Estado 6.888 pesetas.

—Se despidió el año actual huyendo, y también cayeron copos de nieve. Las temperaturas máxima, media y mínima, fueron: 6, 3 y 2 grados bajo cero.

—Durante el año actual se expedieron en el Gobierno Civil de esta provincia 195 licencias de primera clase; 126, de segunda; 10, de tercera, y 3, de galgos que proporcionaron al Estado 6.888 pesetas.

—Se despidió el año actual huyendo, y también cayeron copos de nieve. Las temperaturas máxima, media y mínima, fueron: 6, 3 y 2 grados bajo cero.

—Durante el año actual se expedieron en el Gobierno Civil de esta provincia 195 licencias de primera clase; 126, de segunda; 10, de tercera, y 3, de galgos que proporcionaron al Estado 6.888 pesetas.

—Se despidió el año actual huyendo, y también cayeron copos de nieve. Las temperaturas máxima, media y mínima, fueron: 6, 3 y 2 grados bajo cero.

—Durante el año actual se expedieron en el Gobierno Civil de esta provincia 195 licencias de primera clase; 126, de segunda; 10, de tercera, y 3, de galgos que proporcionaron al Estado 6.888 pesetas.

—Se despidió el año actual huyendo, y también cayeron copos de nieve. Las temperaturas máxima, media y mínima, fueron: 6, 3 y 2 grados bajo cero.

—Durante el año actual se expedieron en el Gobierno Civil de esta provincia 195 licencias de primera clase; 126, de segunda; 10, de tercera, y 3, de galgos que proporcionaron al Estado 6.888 pesetas.

—Se despidió el año actual huyendo, y también cayeron copos de nieve. Las temperaturas máxima, media y mínima, fueron: 6, 3 y 2 grados bajo cero.

—Durante el año actual se expedieron en el Gobierno Civil de esta provincia 195 licencias de primera clase; 126, de segunda; 10, de tercera, y 3, de galgos que proporcionaron al Estado 6.888 pesetas.

—Se despidió el año actual huyendo, y también cayeron copos de nieve. Las temperaturas máxima, media y mínima, fueron: 6, 3 y 2 grados bajo cero.

—Durante el año actual se expedieron en el Gobierno Civil de esta provincia 195 licencias de primera clase; 126, de segunda; 10, de tercera, y 3, de galgos que proporcionaron al Estado 6.888 pesetas.

—Se despidió el año actual huyendo, y también cayeron copos de nieve. Las temperaturas máxima, media y mínima, fueron: 6, 3 y 2 grados bajo cero.

—Durante el año actual se expedieron en el Gobierno Civil de esta provincia 195 licencias de primera clase; 126, de segunda; 10, de tercera, y 3, de galgos que proporcionaron al Estado 6.888 pesetas.

—Se despidió el año actual huyendo, y también cayeron copos de nieve. Las temperaturas máxima, media y mínima, fueron: 6, 3 y 2 grados bajo cero.

—Durante el año actual se expedieron en el Gobierno Civil de esta provincia 195 licencias de primera clase; 126, de segunda; 10, de tercera, y 3, de galgos que proporcionaron al Estado 6.888 pesetas.

—Se despidió el año actual huyendo, y también cayeron copos de nieve. Las temperaturas máxima, media y mínima, fueron: 6, 3 y 2 grados bajo cero.

PHILIPS - RADIO
PRESENTA LOS NUEVOS MODELOS DE RECEPTORES
FABRICADOS EN HOLANDA
Y DOTADOS DE LOS ULTIMOS ADELANTOS TECNICOS.
Distribuidor oficial: **RADIO PRIETO**
Hermanos Moroy, 26 Teléfono 2431

MECÁNICA DE PRECISIÓN
EBRO INDUSTRIAL
REPARACIÓN DE CONTADORES DE AGUA, ELECTRICIDAD Y GAS
AVENIDA DE COLOM, 42 LOGROÑO TELÉFONO, 1939

No importa la carestía actual del libro
POR MUY POCAS PESETAS MENSUALES, VD. PUDE LEER
CUANTO QUIERA A LOS MÁS ILUSTRES ESCRITORES; SUS
CRIBIENDOSE A NUESTRA BIBLIOTECA CIRCULANTE.
LIBRERIA DEL COLEGIO
GENERAL MOJA, 108. — LOGROÑO. — TELÉFONO 2140.

MASAJE KA-MEL
AFETADO SIN DOLOR

MIGUEL HORNILLOS
Talleres de Construcciones y Reparaciones Electro-Mecánicas

MOTOR GEAL
Cualquiera que sea su potencia, la reparación del mismo puede resolverse en estos TALLERES en el día.
En otras marcas dispongo de motores para reemplazar los averiados.
MURRIETA, 48. — TELÉFONO 1229

EL SEÑOR
D. VICTOR MELON MARTINEZ
FALLECIO AYER EN EL CORTIJO, A LOS 79 AÑOS DE EDAD
habiendo recibido los Santos Sacramentos
R. I. P.
Su desconsolada esposa, doña Francisca Llach Latorre; hijos, don José, señorita Encarnación, don Domingo (ausente), don Víctor, doña Margarita y don Luis (funcionario de Tabacalera S. A. en Madrid); hijos políticos, doña Mercedes Nestares, doña Bernabé Nestares (ausente), doña Carmen Chasco (maestra nacional de Lardero) y don Vicente Barragán; hermanos políticos, doña Carmen y don Isaac Llach y doña Aquilina Vélez; nietos, sobrinos y demás familia, participan a sus amistades la irreparable pérdida y ruegan asistan a los actos abajo indicados, por cuyo favor les quedarán agradecidos.
FUNERAL.—HOY, martes, a las ONCE Y MEDIA, CONDUCCION DEL CADÁVER.—HOY, martes, a las DOS Y MEDIA, IGLESIA PARROQUIAL.—Santa Margarita de El Cortijo.
El Cortijo, 31 de diciembre de 1946.

PENICILINA

Tramitamos solicitudes toda urgencia. Enviamos paquetes primer tren. CONTRA. Av. José Antonio, 31. Teléfono 28.624. MADRID.

ATENCION

La nueva taberna «LA ALEGRÍA», establecida en la calle de Santiago número 7, vende el mejor vino de la Rioja. Probado y os convenceréis.

Firestone

Hispania, S.A.

tiene el gusto de comunicar a los clientes que a continuación se otan, la adjudicación por la D. G. O. T. de las cubiertas y cámaras que se detallan, correspondientes a la provincia de LOGROÑO.

DISTRIBUCION N.º 53 — CAMIONES

CLIENTES — Cub. Cdm.

C. Barrio Cabezon 32 x 5 4 2
Hnos. Abadía 32 x 6 3 1
M. Iglesias Jiménez 32 x 6 4 2
Carlos Borromeo 34 x 7 4 2

EN LAS GAUNAS
Deportivo Logroñés, 4. Real Unión, 2

Poco público el domingo en Las Gaunas. La despedida que el campo logroñés hacía a sus intervinientes en la competición liguera no estuvo asistido por la brillantez. A la ausencia de este importante requisito contribuyeron en igual cuantía lo desafiante de la tarde el estado blando y resbaladizo del terreno de juego y la falta de interés que encerraba el resultado del encuentro para la marcha del cuadro clasificativo. Además, a todo esto, ya más que suficiente para deslucir un partido, vino a unirse una manifiesta desgana en la mayoría de los futbolistas locales. Y de ese modo, los escasos espectadores que acudieron a Las Gaunas hubieron de abandonarlas con el natural desagrado.

Es forzoso hablar del partido. Y más obligada la corteza con el equipo irundarra. En otra forma, el mejor comentario para el título logroñés sería silencio esa su última presentación ante sus entusiastas.

Indudablemente, Las Gaunas tienen nefasta influencia en el rendimiento del conjunto blanquirojo. Ha sido en su propio terreno, donde en realidad han perdido la clasificación necesaria para pasar a segunda fase de la Liguilla. Tres veces se dejaron arrebatar algún punto por sus visitantes, y si en otras pudieron, no sin muchas dificultades, evitar el resultado negativo, no pudieron alejar el descontento del público a causa de sus desiguales rendimientos.

El domingo, ante el Real Unión, de Irún, se repitió el segundo de esos casos. El Deportivo Logroñés hizo otro de sus deficientes partidos, de sus pobres rendimientos y de sus desiguales actuaciones.

Empezó a jugar con cierto entusiasmo, imponiéndose durante la mayor parte del primer tiempo, y quizá influyera ese mayor dominio sobre los delanteros y el hecho de

marcar dos tantos sin ver su meta en peligro, en un abandono de esfuerzos y en una absoluta indiferencia ante el agrado del público, poco numeroso como ya hemos dicho en el campo.

Con más regularidad en el eje que en ninguna otra de las líneas, la delantera puso pronto en peligro la meta forastera, a la que Gallego llevó el balón cuando apenas habían transcurrido siete minutos de juego. Tras un intervalo igual, Olmedo volvió a batir al portero unionista, y allí puede decirse que el partido perdió la relativa calidad que hasta entonces había tenido.

Irún irrumpió con frecuencia por los dominios de Alonso y en una de esas incursiones cayó Hornazabal sobre el balón y el árbitro pitó la sanción máxima, que mal ejecutada, no tuvo consecuencias para el equipo logroñés.

Así se llegó al descanso. Con 2-0 a favor de los logroñeses.

En la segunda mitad, lejos de enmendarse los locales, aumentaron su abandono. Por fortuna, los delanteros no supieron aprovecharse de esa oportunidad para haber nivelado el marcador. Y fueron otra vez los logroñeses, los que en una errática volvieron a marcar, también por obra de Gallego, y cuando iban 24 minutos de la reanudación del partido.

A seguido, se impusieron los forasteros, y en menos de cinco minutos se apuntaron dos bonitos goles por obra de Arruti y Arzeabala, poniendo así el partido en un punto de dificultad que fue causa de una emoción hasta entonces no experimentada por los espectadores.

Pué Olmedo el que devolvió la tranquilidad con un nuevo tanto, magníficamente logrado.

Y ya, sin más variaciones en el testador, ni en el entusiasmo de los locales, cerraron éstos sus actuaciones en el campo logroñés, hasta la anunciada competición entre los no clasificados para su inclusión en la nueva estructuración de la III División.

Ya hemos anticipado que fue un mal partido este del pasado domingo. Naufragó una vez más el once logroñés. Y volvieron a ser sus principales culpables, Gallego, en primer lugar, al que no obstante reconociese excelentes condiciones sigue empeñado en no querer ponerlos de manifiesto; Chipla, firme en sus afanes de «dejar hacer» sin poner lo más mínimo en los momentos decisivos, y Salva, que también ha olvidado aquellas sus características oportunidades, y que quizá ya no volvamos a aplaudirle, puesto que según noticias a nosotros llegadas, el exterior derecho logroñés es casi seguro, que para atender obligaciones familiares, abandone la defensa de los colores blanquirojos.

En la delantera local, el mejor siguió siendo Olmedo, cada día mejor jugador, por su creciente afición y desmedido entusiasmo. Uncilla tuvo también una actuación sumamente discreta, y en un plan de cubrir el expediente citaremos al

Real Unión. — Tellería; Novoa, Mancisidor; Gabillondo, Simón, Lequena; Del Val, Arruti, Moreno, Arribas, Correa.

D. Logroñés.— Alonso; Argote.

El colegio señor Iturriz acomepñó en el naufragio a los contendientes. Fueron muchos más los desafortunados que las veces que pitó ajustándose a la clase de las faltas sancionables.

Confiamos en que el nuevo torneo sirva para corregir los no pocos defectos que deja tras sí la terminada competición.

Equipos:

Real Unión. — Tellería; Novoa, Mancisidor; Gabillondo, Simón, Lequena; Del Val, Arruti, Moreno, Arribas, Correa.

D. Logroñés.— Alonso; Argote.

El colegio señor Iturriz acomepñó en el naufragio a los contendientes. Fueron muchos más los desafortunados que las veces que pitó ajustándose a la clase de las faltas sancionables.

Confiamos en que el nuevo torneo sirva para corregir los no pocos defectos que deja tras sí la terminada competición.

Equipos:

Real Unión. — Tellería; Novoa, Mancisidor; Gabillondo, Simón, Lequena; Del Val, Arruti, Moreno, Arribas, Correa.

D. Logroñés.— Alonso; Argote.

El colegio señor Iturriz acomepñó en el naufragio a los contendientes. Fueron muchos más los desafortunados que las veces que pitó ajustándose a la clase de las faltas sancionables.

Confiamos en que el nuevo torneo sirva para corregir los no pocos defectos que deja tras sí la terminada competición.

Equipos:

Real Unión. — Tellería; Novoa, Mancisidor; Gabillondo, Simón, Lequena; Del Val, Arruti, Moreno, Arribas, Correa.

D. Logroñés.— Alonso; Argote.

El colegio señor Iturriz acomepñó en el naufragio a los contendientes. Fueron muchos más los desafortunados que las veces que pitó ajustándose a la clase de las faltas sancionables.

Confiamos en que el nuevo torneo sirva para corregir los no pocos defectos que deja tras sí la terminada competición.

Equipos:

Real Unión. — Tellería; Novoa, Mancisidor; Gabillondo, Simón, Lequena; Del Val, Arruti, Moreno, Arribas, Correa.

D. Logroñés.— Alonso; Argote.

DEPORTES

(Por nuestro redactor deportivo X. X.)

trio defensivo, que cumplió sin excepciones. Sobre todo extremando el elogio. Jugaron todas sus líneas con esa corrección peculiar del once fronterizo. Pero sin dar profundidad a los avances, y privando por ello de eficacia a muchas de sus jugadas. De no haber sido así, es seguro que otro hubiera sido el resultado, ya que en pocas ocasiones han de ponerse menos dificultades para la victoria. Lo mejor del conjunto los medios alas, Del Val y Correa.

El colegio señor Iturriz acomepñó en el naufragio a los contendientes. Fueron muchos más los desafortunados que las veces que pitó ajustándose a la clase de las faltas sancionables.

Confiamos en que el nuevo torneo sirva para corregir los no pocos defectos que deja tras sí la terminada competición.

Equipos:

Real Unión. — Tellería; Novoa, Mancisidor; Gabillondo, Simón, Lequena; Del Val, Arruti, Moreno, Arribas, Correa.

D. Logroñés.— Alonso; Argote.

El colegio señor Iturriz acomepñó en el naufragio a los contendientes. Fueron muchos más los desafortunados que las veces que pitó ajustándose a la clase de las faltas sancionables.

Confiamos en que el nuevo torneo sirva para corregir los no pocos defectos que deja tras sí la terminada competición.

Equipos:

Real Unión. — Tellería; Novoa, Mancisidor; Gabillondo, Simón, Lequena; Del Val, Arruti, Moreno, Arribas, Correa.

D. Logroñés.— Alonso; Argote.

El colegio señor Iturriz acomepñó en el naufragio a los contendientes. Fueron muchos más los desafortunados que las veces que pitó ajustándose a la clase de las faltas sancionables.

Confiamos en que el nuevo torneo sirva para corregir los no pocos defectos que deja tras sí la terminada competición.

Equipos:

Real Unión. — Tellería; Novoa, Mancisidor; Gabillondo, Simón, Lequena; Del Val, Arruti, Moreno, Arribas, Correa.

D. Logroñés.— Alonso; Argote.

El colegio señor Iturriz acomepñó en el naufragio a los contendientes. Fueron muchos más los desafortunados que las veces que pitó ajustándose a la clase de las faltas sancionables.

Confiamos en que el nuevo torneo sirva para corregir los no pocos defectos que deja tras sí la terminada competición.

Equipos:

Real Unión. — Tellería; Novoa, Mancisidor; Gabillondo, Simón, Lequena; Del Val, Arruti, Moreno, Arribas, Correa.

D. Logroñés.— Alonso; Argote.

El colegio señor Iturriz acomepñó en el naufragio a los contendientes. Fueron muchos más los desafortunados que las veces que pitó ajustándose a la clase de las faltas sancionables.

Confiamos en que el nuevo torneo sirva para corregir los no pocos defectos que deja tras sí la terminada competición.

Equipos:

Real Unión. — Tellería; Novoa, Mancisidor; Gabillondo, Simón, Lequena; Del Val, Arruti, Moreno, Arribas, Correa.

D. Logroñés.— Alonso; Argote.

El colegio señor Iturriz acomepñó en el naufragio a los contendientes. Fueron muchos más los desafortunados que las veces que pitó ajustándose a la clase de las faltas sancionables.

Confiamos en que el nuevo torneo sirva para corregir los no pocos defectos que deja tras sí la terminada competición.

Equipos:

Real Unión. — Tellería; Novoa, Mancisidor; Gabillondo, Simón, Lequena; Del Val, Arruti, Moreno, Arribas, Correa.

D. Logroñés.— Alonso; Argote.

El colegio señor Iturriz acomepñó en el naufragio a los contendientes. Fueron muchos más los desafortunados que las veces que pitó ajustándose a la clase de las faltas sancionables.

Confiamos en que el nuevo torneo sirva para corregir los no pocos defectos que deja tras sí la terminada competición.

Equipos:

Real Unión. — Tellería; Novoa, Mancisidor; Gabillondo, Simón, Lequena; Del Val, Arruti, Moreno, Arribas, Correa.

D. Logroñés.— Alonso; Argote.

El colegio señor Iturriz acomepñó en el naufragio a los contendientes. Fueron muchos más los desafortunados que las veces que pitó ajustándose a la clase de las faltas sancionables.

Confiamos en que el nuevo torneo sirva para corregir los no pocos defectos que deja tras sí la terminada competición.

Equipos:

Real Unión. — Tellería; Novoa, Mancisidor; Gabillondo, Simón, Lequena; Del Val, Arruti, Moreno, Arribas, Correa.

D. Logroñés.— Alonso; Argote.

El colegio señor Iturriz acomepñó en el naufragio a los contendientes. Fueron muchos más los desafortunados que las veces que pitó ajustándose a la clase de las faltas sancionables.

Confiamos en que el nuevo torneo sirva para corregir los no pocos defectos que deja tras sí la terminada competición.

Equipos:

Real Unión. — Tellería; Novoa, Mancisidor; Gabillondo, Simón, Lequena; Del Val, Arruti, Moreno, Arribas, Correa.

Aviación 14 9 3 2 31 20 21

Bilbao 14 9 1 5 35 18 17

Barcelona 14 7 3 4 27 20 17

Madrid 14 7 3 4 31 23 18

Sevilla 14 7 2 5 32 23 18

Celta 14 6 4 4 30 23 16

Valencia 14 7 1 6 23 24 15

Oviedo 14 4 5 5 27 26 13

Sabadell 14 5 3 6 20 24 13

Gijón 14 5 2 7 27 32 12

Español 14 5 0 9 23 29 10

Murcia 14 4 2 8 18 30 10

Coruña 14 3 4 7 12 33 10

Castellón 14 2 5 7 21 34 9

II DIVISION

Buena jornada para el líder de esta división, que no obstante jugar en campo extraño, y con un rival tan peligroso como el Ferrol, pudo obtener una apurada victoria que le aumenta las posibilidades para el ascenso.

El Alcoyano, vencedor asimismo en terreno forastero, se sitúa en segundo lugar, por encima de los alcantinos, siendo éstas las únicas novedades destacadas de la jornada dominiguera, toda vez que el resto de la clasificación no ha experimentado oscilaciones importantes.

Dicha clasificación y los resultados del domingo son:

Mallorca Betis, 4-2.

Levante-Real Sociedad, 4-0.

Hércules Alcoyano, 0-1.

Córdoba Granada, 5-0.

Málaga-Zaragoza, 0-0.

J. G. E. F. C. P.

Tarragona 14 10 1 3 35 21 21

Alcoyano 14 7 4 3 28 19 18

Hércules 14 9 0 5 24 19 18

Córdoba 14 7 3 4 23 17 17

R. Sociedad 14 7 2 5 31 22 16

Levante 14 7 1 6 38 27 15

Mallorca 14 7 0 7 24 30 14

Granada 14 5 3 6 14 24 13

Baracaldo 14 6 0 8 30 29 12

Málaga 14 3 6 5 11 18 12

Ferrol 14 4 3 7 26 27 11

Betis 14 4 3 7 24 31 11

Zaragoza 14 4 2 8 19 27 10

Santander 14 1 6 7 16 30 8

III DIVISION

(Cuarto grupo)

Ninguna variación en este grupo, que, a decir verdad no podía producirse, ni en sus puestos primeros ni en la cola. Los va seguros campeones, aplastaron a los orleones, y los subcampeones, con más apuros, se apuntaron también la victoria a costa de los esteliscos. Urfrías y mirandeses hicieron match nulo.

Con todo ello y los encuentros tenidos por los equipos logroñeses, la tabla de resultados, y de clasificación, llega a la jornada final de su competición liguera, en la siguiente forma:

Gimnástica Villafraña, 8-1.

Osasuna-Zarra, 4-3.

Tolosa-Mirandés, 1-1.

Alavés Maestranza, 6-3.

Logroñés-Real Unión, 4-2.

Aviación 14 9 3 2 31 20 21

Bilbao 14 9 1 5 35 18 17

Barcelona 14 7 3 4 27 20 17

Madrid 14 7 3 4 31 23 18

Sevilla 14 7 2 5 32 23 18

Celta 14 6 4 4 30 23 16

Valencia 14 7 1 6 23 24 15

Oviedo 14 4 5 5 27 26 13

Sabadell 14 5 3 6 20 24 13

Gijón 14 5 2 7 27 32 12

Español 14 5 0 9 23 29 10

Murcia 14 4 2 8 18 30 10

Coruña 14 3 4 7 12 33 10

Castellón 14 2 5 7 21 34 9

II DIVISION

Buena jornada para el líder de esta división, que no obstante jugar en campo extraño, y con un rival tan peligroso como el Ferrol, pudo obtener una apurada victoria que le aumenta las posibilidades para el ascenso.

El Alcoyano, vencedor asimismo en terreno forastero, se sitúa en segundo lugar, por encima de los alcantinos, siendo éstas las únicas novedades destacadas de la jornada dominiguera, toda vez que el resto de la clasificación no ha experimentado oscilaciones importantes.

Dicha clasificación y los resultados del domingo son:

Mallorca Betis, 4-2.

Levante-Real Sociedad, 4-0.

Hércules Alcoyano, 0-1.

Córdoba Granada, 5-0.

Málaga-Zaragoza, 0-0.

J. G. E. F. C. P.

Tarragona 14 10 1 3 35 21 21

Alcoyano 14 7 4 3 28 19 18

Hércules 14 9 0 5 24 19 18

Córdoba 14 7 3 4 23 17 17

R. Sociedad 14 7 2 5 31 22 16

Levante 14 7 1 6 38 27 15

Mallorca 14 7 0 7 24 30 14

Granada 14 5 3 6 14 24 13

Baracaldo 14 6 0 8 30 29 12

Málaga 14 3 6 5 11 18 12

Ferrol 14 4 3 7 26 27 11

Betis 14 4 3 7 24 31 11

Zaragoza 14 4 2 8 19 27 10

Santander 14 1 6 7 16 30 8

III DIVISION

(Cuarto grupo)

Ninguna variación en este grupo, que, a decir verdad no podía producirse, ni en sus puestos primeros ni en la cola. Los va seguros campeones, aplastaron a los orleones, y los subcampeones, con más apuros, se apuntaron también la victoria a costa de los esteliscos. Urfrías y mirandeses hicieron match nulo.

Con todo ello y los encuentros tenidos por los equipos logroñeses, la tabla de resultados, y de clasificación, llega a la jornada final de su competición liguera, en la siguiente forma:

Gimnástica Villafraña, 8-1.

Osasuna-Zarra, 4-3.

Tolosa-Mirandés, 1-1.

Alavés Maestranza, 6-3.

Logroñés-Real Unión, 4-2.

Aviación 14 9 3 2 31 20 21

Bilbao 14 9 1 5 35 18 17

Barcelona 14 7 3 4 27 20 17

Madrid 14 7 3 4 31 23 18

Sevilla 14 7 2 5 32 23 18

Celta 14 6 4 4 30 23 16

Valencia 14 7 1 6 23 24 15

Oviedo 14 4 5 5 27 26 13

Sabadell 14 5 3 6 20 24 13

Gijón 14 5 2 7 27 32 12

Español 14 5 0 9 23 29 10

Murcia 14 4 2 8 18 30 10

Coruña 14 3 4 7 12 33 10

Castellón 14 2 5 7 21 34 9

II DIVISION

Buena jornada para el líder de esta división, que no obstante jugar en campo extraño, y con un rival tan peligroso como el Ferrol, pudo obtener una apurada victoria que le aumenta las posibilidades para el ascenso.

El Alcoyano, vencedor asimismo en terreno forastero, se sitúa en segundo lugar, por encima de los alcantinos, siendo éstas las únicas novedades destacadas de la jornada dominiguera, toda vez que el resto de la clasificación no ha experimentado oscilaciones importantes.

Dicha clasificación y los resultados del domingo son:

Mallorca Betis, 4-2.

Levante-Real Sociedad, 4-0.

Hércules Alcoyano, 0-1.

Córdoba Granada, 5-0.

Málaga-Zaragoza, 0-0.

J. G. E. F. C. P.

Tarragona 14 10 1 3 35 21 21

Alcoyano 14 7 4 3 28 19 18

Hércules 14 9 0 5 24 19 18

Córdoba 14 7 3 4 23 17 17

R. Sociedad 14 7 2 5 31 22 16

Levante 14 7 1 6 38 27 15

Mallorca 14 7 0 7 24 30 14

Granada 14 5 3 6 14 24 13

Baracaldo 14 6 0 8 30 29 12

Málaga 14 3 6 5 11 18 12

Ferrol 14 4 3 7 26 27 11

Betis 14 4 3 7 24 31 11

Zaragoza 14 4 2 8 19 27 10

Santander 14 1 6 7 16 30 8

<

ANHELOS DE PAZ

Por J. Lapuente Santiago

A mi amigo Angel Loma-Osorio, defensor de la fe.

«No existe en el mundo un ser sin interés. Lo único que puede existir es una persona que no se interesa». (C. K. Chesterton, «Quintales»).

Todo el mundo busca la paz; la busca, no por instinto material, porque el cuerpo disfrute de la paz, que dará el bienestar al cuerpo, sino porque las necesidades espirituales así lo exigen. Hay gentes que tienen ansias de matar, de perturbar el orden; almas perversas, cuyo relajamiento moral les induce y les precipita en el abismo insondable de la maldad y del pecado; hombres mecanizados que, al impulso de una voluntad sin control, ejecutan las mayores atrocidades. Son un peligro en el orden moral y material; la sociedad los condena. Justo; sea inmovilizable la justicia. «Odia el delito, compadecete al delincuente». Palabras de Concepción Arenal que patentizan su gran alma y marcan una pauta a seguir en los anales de la justicia. Odo al delito consumado; pero dulzura y amor antes de que se ejecute; porque ésta será la manera de extirparlo.

Los hombres se compadecen pero

no perdonan. Este es el primer obstáculo para la paz.

Pero como clarín que resuena en los ámbitos del mundo, está la Iglesia; la Iglesia Católica, que con pregón eterno va diciendo a las gentes, buenas y malas: Yo te perdono en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

¡La paz sea contigo, hermano!

Luego son ansias irreprimibles las que sienten por reconciliarse con los que no supieron comprender las Divinas enseñanzas de Nuestra Madre. Abre los brazos amorosos a aquél que ha sido excomulgado y martirizado por una voluntad forzada a golpes de inmundicia y de poca cultura.

¡La paz sea contigo, hermano!

Esta frase la repiten hoy, con más fervor que nunca, millares y millares de personas que sienten el anhelo, insatisfecho, de gozar de una quietud y una paz que sólo en las páginas del libro de Dios están escritas. Nos pretenden servir una paz sin equidad, sin justicia, sin Dios; una paz amasada en los hornos del ateísmo. Pretenden, con la espontaneidad que caracteriza a los sin Dios, imponernos una paz sin orden, tal y como bulle en el cerebro de los impios. «Nadie niega a Dios a no ser el que tiene interés en que no haya Dios». (San Agustín). Luego la paz sin Dios lleva un fin, interesa. Y tras ese interés que rompe las barreras del respeto humano, de la moralidad, del amor al prójimo, se lanzan los que, sabiendo que Dios existe, le niegan.

Si en la quietud de un remanso, si en las aguas tranquilas de un lago, lanzas una piedra, las aguas empezarán a agitarse.

Si en un pueblo católico, donde reina una paz sólida, donde las gentes, con amor y respeto a lo divino, se santifican al pasar ante las puertas de un templo, dejas caer las ideas inmundas del ateísmo, minarás lentamente los corazones «ustilísimos» y la paz empezará a tambalearse. Plutarco, filósofo griego, pone de manifiesto clara y contundentemente que sin Dios no puede llegar la paz anhelada.

«Puedes encontrar pecchos sin murallas, sin casas, sin conocimiento de las letras, sin reyes, sin propiedad; puedes encontrar comunidades que no conocen el dinero, el teatro, el circo; pero nadie ha visto todavía, ni verá jamás, un pueblo que no tenga santuarios y expiratorios».

Creo que es más fácil fundar una ciudad sin cimientos que imaginar la conservación de una ciudad o su origen si falta la fe en Dios.

¿Dudan aún los que sabiendo que tras la cortina del teatro se esconden la decoración? ¿Que más allá de sus limitadas inteligencias se encuentra la Suprema Sabiduría del Todopoderoso? Descórrase la cortina de iniquidades y vean los pecchos que fervorosamente van gritando: «¡Paz!», que sólo en la Ley de Dios encontrarán la paz sólida y duradera; una paz en la que todos los hombres del mundo vayan gritando al unísono: ¡Cheo! ¡cheo!; aún aquellos que emplean como única objeción «Ver para creer», porque a esos les diría lo que dijo Gárdonyi: «El que todo lo cree, sospecho que es tonto; el que nada cree, sino lo que ve con los ojos corporales... no tengo necesidad ni de sospecharlo».

Y mientras, los pecchos nobles van repitiendo como un eco que jamás se extingue: ¡La paz sea contigo, hermano!

Y la Iglesia, firme e inmutable, camina erguida, dispando con la luz de su humildad las tinieblas que se extienden sobre un mundo sin fe.

EL AÑO QUE SE VA

Bajo los mismos augurios que dejara el año anterior, termina este de 1946. Perspectivas negras antes, perspectivas negras ahora. Amenazas de riesgos económicos entonces e iguales amenazas para la temporada venidera. Todo semejante.

Al irse el año expirante tan sólo deja de su paso una estela de amargos recuerdos. Se han mantenido e incluso robustecido en su transcurso las exigencias de los toreros, las imposiciones de los apoderados, las desaprovisiones de los ganaderos. Podríamos decir de 1946 que ha sido digno heredero del bajaje de aburrimiento que le legara su antecesor, y que a su vez deja intactos al año naciente.

El panorama taurino mantiene tonalidades sombrías. Ocurridas aun más por las reducidas limitaciones que el nivel de vida señala a los gastos superfluos.

Mal año de toros, dijimos al saludar al año que se va. Mal año de empresas, declinamos al despedir.

Contadistimas son las que han hecho liquidaciones a favor. Quizá hasta y sobre con los dedos de la mano, para señalarlas. Ni aun las de condición benéfica—Bilbao es ejemplo—han podido salvarse del naufragio económico.

En ese reducido número de excepciones, figura nuestra Popular Taurina, constituyendo ello un significativo detalle del acierto de sus rectores, así como de su austera administración. Con ello, la nave taurina logroñesa ha capeado sabiamente los peligrosos temporales y, estos días pasados ha ido arribando

a cuantos puertos tiene establecido la Caridad y Beneficencia en nuestra capital.

Y no más satisfactoriamente puede despedirse al 1946 artístico.

Ausente, por voluntario empeño, el cordobés Manolete, la temporada vio aminorados grandemente los atractivos de las combinaciones toreras. Iba a faltar en ellas el estímulo que arrastraba a los públicos. Y así fué. Diganlo las primeras corridas del año. Valencia, con sus famosas fallas; Castellón, con su renombrada Magdalena, apenas si llegaron a las medias entradas.

Hubieron de venir las campañas propagandísticas para dar calor al ambiente taurino. Pero todo quedó en ráfagas de momento, sin conseguir persistencias de entusiasmo o ralgambros de garantías.

Así, hasta bien avanzadas la temporada, en que adquirió caracteres de estrella de primerísima magnitud un astro ya advertido en el cielo taurino, Luis Miguel Dominguín. Sus destellos magníficos, sus fulgores de maravilla, iniciaron la fascinación de los públicos. Y triunfaron en todas las plazas, dominando con las esquilas de su arte, todos los toros, la fama le encumbró al stial vacante y allí lo deja consolidado el año que se va. El benjamín de una prestigiosa dinastía taurina, dueño del favor de los públicos, y de las preferencias de las empresas, es para la venidera temporada la esperanza de la afición.

No todo había de ser malo en la herencia de 1946.

Que las esperanzas se confirmen. Los augurios se desvirtúen, y vuelva

la fiesta taurina a surgir esplendorosa por encima de egoísmos desmedidos y apetencias extremadas.

Este es el deseo de la afición en pleno, al recibir al ya cercano 1947.

EL DOMINGO MEXICANO

No fué un gran día para los aficionados americanos la pasada jornada dominguera. El éxito se sintió galante, y de cuantas plazas tuvieron en ese día espectáculo taurino, únicamente salió aureolada por el triunfo la gentil Conchita Cintrón. Triunfo como rejonadora y, aún más clamorosamente como lidiadora. Bajo una y otra modalidad escuchó imponentes ovaciones en justo premio a los primeros de su trabajo. Ahora que si el éxito le rindió sus galanterías, no hizo menos el toro. Conchita, al terminar uno de sus magníficos muletazos depositó un beso en el testuz del astado. Y a partir de ahí el animalito se dejó hacer cuanto su lidiadora quiso.

Con Conchita alternaron Morenito de Talavera II y Curro Rodríguez y para todos hubo orejas. Se divirtieron pues en Bogotá.

No ocurrió lo propio a los mejicanos en cuya plaza confirmó Toscana la alternativa en una actuación entusiasta y en la que le acompañaron Gitanillo de Triana que se limitó a cumplir y Silverio Pérez al que abuchó el público toda la tarde.

En Caracas abundaron los debates. Triunfó el de Simao da Veiga, y de los más vulgares los de Nifio de la Palma (hijo) y Paco Lara.

FENOMENO EN PUERTA

De un nuevo torero, promesa de fenómeno, nos llegan noticias. Se llama Joaquín Salas, y las referencias de sus actuaciones no pueden ser más laudatorias. Apenas ha iniciado las andanzas taurinas y cuenta ya con un historial brillantísimo. Hizo la presentación en Llanes y salió de la plaza en hombros; actuó a seguido en Torrelavega, y aún fué mayor el éxito, obligando a la repetición que fué otro triunfo resonante.

La última proeza la ha realizado en el festival militar de Cuatro Vientos, donde qué cosas no haría, que don Vicente Pastor, el auténtico exchico de la blusa, que asocia el espectáculo, le hizo objeto de sus felicitaciones, augurándole los mayores éxitos para un futuro no lejano.

Todo esto nos cuentan del tal Joaquín Salas, al que desean lo mejor, aumentado, en la venidera temporada.

UNO QUE SE VA...

... y otro que se las prometa muy felices. El primero es Rafaelito Martín Vázquez, segundo de la dinastía torera de los Martín Vázquez. A Rafael le ha afechado tanto el desengaño de su excursión a América, que al regresar ha anunciado su decidido propósito de apartarse de los toros, y dedicar sus actividades a otros negocios que le aseguren un más brillante porvenir.

Y como es del toro y del toro es una monedra de cara y cruz, en contra de los desánimos del hermano de Pevín, están los optimismos de Luis Miguel Dominguín, que tan felices se las promete que, al decir de los enterados no ha vacilado en ajustar al gran David, y al no menos gran Barajas, bajo una garantía de cien corridas y unos honorarios oscilantes entre las 2.250 y 2.500 pesetas por tarde, siempre que en esa tarde solamente actúen en una corrida, puesto que para completar el centenar va a tener que duplicar las funciones en un mismo día.

Al cruz de Rafael, opone Luis Miguel el cara de sus entusiasmos.

RECONOCIDOS Y A LA REUT-PROCA

En estos días pasados ha continuado legándonos un sin fin de felicitaciones para despedir venturosamente al año que se va y para deseárnos las mayores prosperidades en el año que viene, y que no sabemos si vendrá con guasas o será tan «pastueño» como el agonizante 1946.

Apoderados toreros, gente de toros, de todas las categorías nos han enviado sus tarjetas y tarjetones. A todos quedamos reconocidos y abismados en el agradecimiento, a la vez que deseando a todos no menores venturas y satisfacciones en el logro de sus esperanzas e ilusiones.

No han sido excepción los taurinos locales. A los palanos que ya tenemos citados, agregamos ahora, la Popular, Empresa veraniega, los novilleros Pepe Rijo, Remón Azagra y Morenito de la Rivera; aspirantes «Pacotina» y «Camisero II», y el jefe del personal y el conserje de la Plaza de Toros.

A todos, repetimos, nuestra sincera gratitud.

MIGUELITO

No existe tal ultimátum

LA PAZ, 30.— Acerca de los rumores que han circulado en el extranjero según los cuales Argentina había enviado un ultimátum a Bolivia para que firmara un tratado comercial antes del próximo miércoles, el presidente boliviano ha manifestado que no tienen conocimiento de tal ultimátum. Por su parte, el ministro de Asuntos Exteriores dice que desconoce también la existencia de exigencias argentinas y que, desde luego, no ha recibido ultimátum alguno.—(Efe)

La fiesta de los exalumnos en el Colegio de Padres Escolapios

Fácilmente supondrá el lector el entusiasmo y la alegría mantenidos por los numerosos asistentes a los actos del Día del Exalumno de los PP. Escolapios. Siendo relativamente joven este Colegio de la Orden Calasanz, es de notar el número cuantiosísimo de exalumnos con que cuenta, de los cuales asistieron a los actos todos los que pudieron hacerlo.

Comenzó la brillante jornada con una misa de comunión en la capilla de colegiales. Ofició el santo sacrificio el asesor de la Asociación y dirigió una emotiva plática el rector del Colegio, R. P. Angel Pastor. Durante la comunión y al final de la misa, respectivamente, un coro de alumnos cantó magníficamente diversos motetes y el himno de San José de Calasanz, que fué entonado también por todos los asistentes.

Terminada la santa misa, fué servido en los comedores de colegiales un desayuno.

A las once de la mañana se celebró la Junta general ordinaria, para escuchar la lectura de la Memoria y para elegir la nueva Junta directiva. En dicho acto, que resultó brillantísimo, el R. P. rector pronunció un magnífico discurso, que fué largamente ovacionado por los concurrentes.

La nueva Junta quedó compuesta de la siguiente forma: presidente, don Félix Ros; vicepresidente, don Hermenegildo Sáenz Olazábal; secretario, don Santos Ochoa; adjunto a Secretaría, don Jesús Ruiz Marrocan; tesoroero, don Justo Rodríguez; adjunto a tesoroería, don Gonzalo Calamita; vocales, don Jesús Colla, don Angel Loma-Osorio, don Antonio García Marrocan, D.

Ernesto Perucha, don Bartolomé Luis Elías Nestares, don Leandro Alegria, don Pedro Urbola y don Eloy Apellániz.

A la una y media de la tarde se reunieron los exalumnos en una comida servida en el mismo Colegio. Durante su transcurso, reinó la mayor alegría y el más sincero compañerismo. A los postres pronunció unas brevísimas palabras el nuevo presidente don Félix Ros, leyendo un telegrama que se ha dirigido al Vaticano con motivo de la campaña anticatólica de Italia, con el fin de los siguientes términos: «Ciudad Vaticano.— Cardenal sustituto Estado. Asociación Exalumnos Escuelas Pías Logroño, renueva inquebrantable amor, y repulsa campaña anticatólica. Imploramos bendición.— Ros, presidente».

También fueron cursados telegramas al R. P. rector de Zaragoza, que hasta hace poco fué de Logroño, y bajo cuyo rectorado se fundó la Asociación, y al R. P. Francisco Rubio, rector de Alcalá y primer asesor que fué de esta Asociación.

Todos los actos, en fin, reunieron las más acucadas características de entusiasmo y alegría.

Hemos de señalar como una nota destacada de la Junta general, la determinación que se tomó de apoyar la idea de diferentes asociaciones de España para formar la Federación Española de Asociaciones de Exalumnos de las Escuelas Pías. También tiene en estudio la Junta directiva, la organización de una ayuda mutua entre todos los exalumnos, ayuda que puede extenderse incluso al ámbito profesional y comercial.

PARA EL TRABAJADOR NACE LA H. O. A. C.

Después de la primera semana nacional de las H. O. A. C. («Hermandades Obreras de Acción Católica»), celebrada en Madrid con gran entusiasmo, y en cuyos debates intervinieron entre los representantes de toda España los de aquellas provincias que más destacan por su actividad revolucionaria en la época republicano-marxista, lo que demuestra el desengaño real de la farsa social-comunista y el reconocimiento de la verdad de la doctrina y postulados de la H. O. A. C., no ya por los obreros, sino por verdaderos militantes del marxismo, que ven en esta doctrina la única solución a los problemas sociales; después de agitados

discusiones, en las que se trataron temas de gran importancia por y para la causa obrera, el reintegrar a cada representante a su respectiva provincia, viene dispuesto a laborar con todo entusiasmo y ardor por la causa sagrada del apostolado del trabajo, a cuyo fin hemos de dar a conocer los postulados de la H. O. A. C.

Comencemos por aclarar que no pretendemos lucha de clases, pero sí orgullo de clase; por tanto, seremos el santo orgullo de ser obreros, pero no admitimos que obrero sea sinónimo para quien no es obrero respecto de él, de esclavitud, miseria e injusticia social.

Aspiramos a que obrero signifique paridad de condiciones de vida digna, en relación con las demás clases sociales; que el obrero no sea una escoria que se menosprecie en virtud de que la demanda de trabajo es superior a la oferta del mismo.

Que no porque se halle en inferioridad de condiciones de cultura, por no haberse podido costear unos estudios que le hubiesen permitido ocupar un lugar más elevado en la sociedad o por poseer una conciencia y honradas rectas que le impiden amasar una fortuna (pues en muchos casos para hacerse ricos hay que dejar la conciencia a un lado), no por eso debe el obrero ser considerado cual una bestia, sino como las personas que ocupan mejor posición social y económica, pues, como ellos, tiene necesidad material de comida, vestido y hogar dignos de personas, y no habitar en cuevas antihigiénicas que le dejan en inferioridad de condiciones para dar el rendimiento debido en el trabajo.

Y obligación de velar porque ninguno de estos elementos, casa, vestido y comida, le falte al obrero, lo tiene el patrono, y ya que no lo haga por justicia ni aun por caridad, habría de tenerlo presente por conveniencia propia, y esto debe hacerlo basando la remuneración del trabajador no en leyes o bases, sino en los méritos y necesidades reales de cada obrero, pues si bien el Estado fija unas bases mínimas de sueldo, no impide que los patronos, conscientes de su deber en las circunstancias anormales por que atraviesamos, aumenten esos jornales por encima de las bases fijadas o bien contribuyendo a las necesidades del trabajador con gratificaciones periódicas frecuentes, como hacen algunas empresas denominadas con justicia «ejemplares».

Pero observamos que la mayoría echa mano de aquel proverbio de checha la ley, hecha la trampa, y que por su voluntad percibiríamos sueldos de tres o cuatro pesetas, mientras ellos irían aumentando su cuenta corriente y su abdomen a nuestra costa. Por ello, invitamos a todos nuestros hermanos obreros de Logroño se unan a nosotros en esta H. O. A. C., de carácter nacional, con el fin de unificar nuestros esfuerzos en este frente revolucionario, cuyas armas son nuestra razón y la fuerza de la doctrina evangélica. Así, empujando la bandera de la caridad-justicia y nuestra unión total, consigüeremos con ella y los servicios que en nuestra organización montamos en toda España, hacer respetar en toda circunstancia los derechos sagrados de quien tiene que llevar adelante un hogar y una familia, del trabajador.

Estos son algunos de los fines de la H. O. A. C. (de otros os hablabamos otro día), de cuya revolución pacífica y legal, pero potente y arrolladora, esperamos conseguir con la ayuda de Dios y los obreros logroñeses, lo que con las tesa incendiarias y la efusión de sangre no se lograría jamás. Comisión de Franco de la H. O. A. C.

Guía sanitaria

Dr. Luis Elzaguirre

CORAZON Y PULMON Director del Sanatorio de N.ª S.ª del Pilar, Teléf. 1-2450, Puerto 16, San Sebastián. (Cens. San. n.º 33.)

Gonzalo G. Baquero

MEDICO OCULISTA DEL HOSPITAL PROVINCIAL. Consulta diaria, 11 Junio, 16, entr. Teléf. 1468. (C.S.P. 87)

Fausto Gómez Jiménez

MEDICO DEL CUERPO DE SANIDAD NACIONAL. Análisis clínicos. D. de la Victoria, 8, 1.ª deha. (C. S. P. 80.)

Mateo G. Baquero del Rio

RAYOS X. — ESTOMAGO, HIGADO E INTESTINOS. Grta. Franco, 7, 1.ª — Tel. 2121. (C. S. P. n.º 16)

Gregorio Arranz del Rio

MEDICINA GENERAL Y NISOS RAYOS X. CONSULTA DE 12 A 2. Santo Domingo de la Calzada. (C. S. P. n.º 121.)

Rafael Pérez Sancho

Gonzalo Pérez Sancho. MEDICINA INTERNA. — RAYOS X. Plaza H. A. Toledo, 22. Teléf. 21-43. (C. S. P. n.º 117.)

Jesús Minez Miranda

(Ex-médico Becario del Patronato Nacional Antituberculoso). MEDICINA INTERNA. PULMON — CORAZON RAYOS X. (C.S.P. 114.) Muro Carmen, 9, 1.ª. Tel. 2511.

Probo Ramírez

Estómago-Higado Intestinos-Rayos X. C. SOTELA, 3. TELF. 13-13. C.S.P. 26

LABORATORIO

JOSE DE GRANDES

ANALISIS CLINICOS. Calvo Sotela, 38, 1.ª. TELEFONO 2469. (C.S.P. 88.)

J. Moreno Ceniceros

Ex-Profesor Auxiliar de la Facultad de Medicina de Sevilla. MEDICO TISIOLÓGICO DE LA LUCHA ANTITUBERCULOSA OFICIAL. ANTIGUO AGREGADO AL SANATORIO NACIONAL DE VALDELETAS. EX-DIRECTOR DEL SANATORIO DE PANTICOSA. Enfermedades del Pecho — Rayos X. MURO DE LA MATA, 2, 1.ª — TELEFONO 2611. (C.S.P. 128.)

Astigarraga

OTORRINOLARINGOLOGO JEFE DEL HOSPITAL DE SAN PEDRO DE MADRID. CONSULTA Y OPERACIONES DE GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS, LOS MIERCOLES SEGUNDO Y CUARTO DEL MES DE ENERO, DE 10 A 2. EN LA «CLINICA DE LA SANTA CRUZ». CALLE DEL POLVORIN, 9. — LOGROÑO. (C. S. P.)

Vallejo-Gallo

DENTISTA — Sagasta, 8-1.ª

El Día del Exalumno del Colegio de San José de los HH. Maristas

Nuevamente ayer, los antiguos alumnos de los Hermanos Maristas, se reunieron en el Colegio, de agradables memorias, para celebrar su fiesta tradicional.

Una vez más, convivieron generaciones en el declinar de la vida con las llenas de pujanza, apenas entradas en los umbrales de la misma, en medio de los profesores solícitos de sus atenciones para con todos. Y todos juntos recordamos escenas pasadas, no exentas de ecología y de humildes confesiones por parte de quienes no siempre fueron modelos de quietud, con sus pizcas de hogazanería o atisbos del niño piliñ. Nada diremos, por ser escena que se repite anualmente, de los comentarios que brotaban de todos en la contemplación de aquellos niños entonces, hoy canosos o sin pelos, al verse o al ver a fulanito con su precioso vestido y lazo de primera comunión y aquella cara angelical. Cada cual puede suponerlo y aun recalcarlo.

Y tras la nota chispeante, la hilaridad cedió el paso a la gravedad, reflejada en los rostros, con la indicación de los actos del día.

Misa de comunión general con nutrida asistencia de antiguos alumnos, a la que sucedió el desayuno. Celebró el santo sacrificio el exalumno don Vicente Sáenz de Valleruela, y durante la ceremonia, don Pablo Rubio, catedrático de Latín, del Instituto de Jaca, antiguo capellán del Colegio, dirigió la palabra a los asistentes gloriosando tan señalada fecha anual. La orquestina del Colegio interpretó composiciones musicales y el coro interpretó diversos villancicos, terminando la misa con la adoración del Niño, y rezo de un responso por los caídos y fallecidos.

A las once, se celebró la Asamblea General, en la que el señor secretario dio lectura de la Memoria anual y actividades de la directiva, procediéndose a continuación, a la renovación de los cargos que habían de quedar vacantes por haber cumplido su mandato reglamentario los señores Jesús del Río, Marcelino Arieta, Narciso Huerta y Rafael Pérez, entrando a formar parte de la directiva los señores Enrique Amalviva, Antonio Loma-Osorio, Armando Dulín y Jesús López Uribe.

En el discurso de esta reunión, hicieron uso de la palabra el conserjero Hermano Lorenzo, que tuvo palabras de afecto para el H. Benito, fundador y alma que fué de la Asociación; reconoció su tacto en el diario comercio de la vida con las distintas generaciones de alumnos que han pasado por las aulas del Colegio de San José, y prometió, no obstante su pequeña edad, para estos menesteres, trabajar con tesón por el porvenir aun más próximo, si cabe, de la Asociación de Exalumnos.

El H. Angel, asesor general de las Asociaciones de Antiguos Alumnos del distrito Norte, y antiguo director del Colegio, saludó a la Asamblea y comentó la fiesta, que no tiene otro sentido sino el de continuidad en el trato y ayuda de entre los que recibieron formación en las mismas aulas con los mismos principios básicos. Recordando los años, y como deducción de su experiencia, clasificó a los exalumnos en tres grupos: el de los siempre fieles en seguir los derroteros que se les marcaron en su infancia y adolescencia; el de los que, cediendo el influjo de la sociedad mal orientada, abren un paréntesis en su vida, de empujamiento; el de los traidores a sus principios y a su conciencia se desentendieron de un ideal que, quizá sinceramente, les entusiasmó en su infancia. Pero recordando en el hermano espectáculo de la comunión matrimonial, no duda en clasificar a todos los presentes en el primer grupo: en el de los consecuentes consigo mismo.

y con los dictados de su conciencia. Terminó con sincera felicitación a la Junta directiva y a todos los presentes.

Hizo su presentación oficial el nuevo director del Colegio, Rvdo. H. Julio García, quien, después de dar las gracias al señor secretario por los conceptos tan encomiásticos como inmerecidos hacia su persona, dirigió cordial saludo a la Asamblea. Manifestó encontrarse como en el seno de su familia al contemplar tan nutrida representación de antiguos alumnos «Maristas». Gloria en lo que consiste, precisamente, el espíritu de familia y cómo ese mismo espíritu es el distintivo de los colegios «Maristas». Terminó prometiendo desinteresada y decididamente su colaboración desde su nuevo cargo, ofreciéndose a todos incondicionalmente, y augurando a la Asociación creciente desarrollo y prosperidad.

La dirección, desde la presidencia, llevada magistralmente por el compañero Hipólito Ibáñez, que con tantas simpatías cuenta en Logroño. Después de desear a todos los presentes feliz salida de año y próspero 1947, anunció que algo va a haber de cierto por cuanto dispondrán nuestras aulas de casa de mayor cantidad de aceite en el venidero año.

Los asambleístas acordaron dirigir un telegrama al Caudillo en protesta por la ingerencia de la ONU en nuestros asuntos, exclusivamente nuestros, de los españoles; y otro al Santo Padre protestando contra la persecución de que es objeto la Iglesia en los países a los que se ha impuesto el comunismo y de adhesión a la augusta persona del Vicario de Cristo.

Otro de los acuerdos tomados por la Asamblea fué que la directiva y algún socio que tenga marcado interés se trasladen el próximo domingo a Anzola para imponer al H. Benito la medalla que, como recuerdo, le concede la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de San José, junto con un pequeño alusivo. La medalla, de oro, obra del artista señor Peñá, ostenta en el anverso la fotografía del Colegio en esmalte; y por el reverso, una dedicatoria.

A la una y media, bajo la presidencia del Excmo. Sr. gobernador civil, invitado como antiguo alumno del Colegio de HH. Maristas de Toledo, y a quien se proclamó socio de honor de la Asociación de Logroño, se reunieron los asambleístas en camaradería, durante cuya reunión reinó el más sano optimismo y buen humor.

El Excmo. Sr. gobernador civil recordó episodios, en los que tomó parte, de la vida del colegio: luchas científicas, sesiones de cine, etc. Dedicó un emocionante recuerdo a sus queridos profesores, a quienes, liberado Toledo, quiso salvar, pero que, desgraciadamente, a su salida de la defensa del Alcázar llegó demasiado tarde, ya que todos habían sido víctimas de la voracidad de los rojos, bajo cuyas manos habían perecido asesinados. De nuevo, el Rvdo. H. director hizo uso de la palabra para dar las gracias a todos.

Se verificó una colecta, que produjo 450 pesetas, a favor de la Provincia Económica.

Con la impresión de unas placas por Cortés Payá, dieron fin los actos de esta jornada del Día de los Exalumnos del Colegio de San José.

Se repartieron los «Premios de Exalumnos» a los alumnos que han terminado, el séptimo año de Bachillerato en este curso, habiéndose hecho acreedores a ellos por su comportamiento y aprovechamiento los jóvenes Jesús Ruiz de Cenzano, José F. Tejeda Vélez, Julio I. Loyola Peres, Joaquín Jiménez Rodríguez y Ricardo Sáenz de Santa María.

El ministro de Educación Nacional recibirá en Cádiz el cadáver del maestro Falla

Entierro del novelista don Pedro Mata

SEVILLA 30.—Próximamente vendrán a Sevilla los ministros de Educación Nacional y Trabajo. El señor Iñáñez Martín pasará por esta ciudad en ruta hacia Cádiz donde recibirá a los restos mortales del insigne compositor Manuel de Falla. El Sr. Girón estará en Sevilla dos o tres días para presidir la distribución de cerca de nueve millones de pesetas por diferencia de jornales y otros atrasos a los ganaderos de la provincia. Los de la capital ya percibieron cerca de medio millón de pesetas por estos atrasos. El ministro distribuirá personalmente estas diferencias y hablará en el curso del acto de la labor social del nuevo Estado.

MADRID, 30.—Se ha verificado el entierro del novelista Pedro Mata, cuyos restos recibieron sepultura en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena. En la presidencia del duelo figuraba el hermano del finado, don Juan Mata, y asistieron numerosos escritores, periodistas, hombres de letras y amigos del extinto.

Implantación en el Seguro de Enfermedad de los servicios de cirugía y hospitalización

Nuevas primas a partir del 1.º de enero de 1947

MADRID, 29.—El B. O. del Estado publica hoy un decreto del Ministerio de Trabajo por el que se fija la prima que ha de regir en el Seguro de Enfermedad en los años 1947 y 1948.

Según el artículo primero de dicho decreto, en el primero de enero de 1947 se declararán implantadas, con carácter preceptivo, en todo el territorio nacional, las prestaciones de cirugía general y hospitalización quirúrgica, oftalmología, otorinolaringología y radiología como medio de diagnóstico; laboratorio y análisis clínicos del Seguro Obligatorio de Enfermedad previstos en el artículo 34 del Reglamento del Seguro de Enfermedad y 343 y servicio de practicantes.

En primero de enero de 1948 se implantarán igualmente, con carácter preceptivo, en el resto de los servicios del expresado reglamento, excepto el servicio de hospitalización médica, que se condicionará al plan de instalaciones nacionales del Seguro.

El artículo segundo dice: «A partir de la fecha señalada en el primer párrafo del artículo anterior, la prima del Seguro Obligatorio de Enfermedad se fija con carácter revisable en el seis veinticinco por ciento de las rentas de trabajo de los asegurados, en vez del cinco por ciento que actualmente se establece, y cuyo sistema de recaudación se efectuará como actualmente se viene realizando. La prima de seis veinticinco será aumentada en un cinco por ciento de las rentas que se entregará por las entidades colaboradoras a la Caja Nacional del Seguro para la amortización del capital que se invierte por el Instituto Nacional de Previsión en el desarrollo del plan nacional de instalaciones sanitarias.

El primero de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho la prima se fijará asimismo, con carácter re-

Llega a Madrid el ministro belga del Interior

MADRID, 30.—El ministro del Interior del Gobierno de Bélgica, Sr. Bruissart, ha llegado a Madrid a la una de la tarde, procedente de Barcelona. El señor Bruissart ha hecho el viaje en automóvil desde la Ciudad Condal. Se hospeda en un célebre hotel.

Información Regional

Murillo de Río Leza

LA NAVIDAD DEL POBRE.

Nuestro alcalde, de acuerdo con el señor párroco, organizaron esta obra benéfica, que dio como resultado la distribución de una bolsa de alimento y 1550 pesetas a cada habitante pobre de esta villa. El vecindario prestó, como en años anteriores, su humanitaria y cristiana cooperación.

Felicidades a ambas autoridades, sin olvidar a la rama femenina de Acción Católica, que también hizo una acertada gestión recaudatoria, no obstante las intemperias del tiempo.

SUBASTAS.—Ayer se celebraron las subastas para la adjudicación de los arbitros municipales, que fué efectuada en la siguiente forma: servicio municipal de matadero, inspección, etc., a don Pedro Fernández Yécora, en la cantidad de 19.025 pesetas; servicio de sacadura de vinos, a don Jesús Zumeta, en 8.400 pesetas, y puestos públicos, a don Luis Ferrer, en 950 pesetas.

El adjudicatario del servicio municipal de sacadura de vinos, señor Zumeta, con quien cambiamos impresiones, nos manifestó su deseo de esmerarse en el cumplimiento de su misión, a fin de que los exportadores de vinos cuenten con la mayor facilidad.

CINE.—En el «Cinema Mado» se proyectó la famosa película «Guadalquivir», que agradó.

MISA DEL GALLO.—El día de Navidad se celebró una solemne Misa del Gallo, en la que ofició el coadjutor don Baldomero Leadrón.

Llegada de los estudiantes ucranianos

MADRID, 30.—Procedentes de Barcelona han llegado 18 estudiantes ucranianos, que vienen a España acogidos a la Obra Católica de Asistencia Universitaria, y que han de continuar sus estudios en el Colegio madrileño Santiago Apóstol. Llegan enviados por una asociación ucraniana que reside en Lorraine y avelados por monseñor Bucko, obispo de Ucrania, designado por la Santa Sede para la asistencia espiritual de sus compatriotas en exilio. Fueron recibidos en la estación por el tesoro y secretario de la Obra, señores Eguía y Raza, respectivamente, y les acompañaron desde Barcelona, el tesoro señor Rexach y el correspondiente de la Obra, señor Eguía. Los estudiantes ucranianos se muestran entusiasmados por encontrarse en España, después de varios años de grandes adversidades y de conocer el terror ruso—en los años 1933 y 1941 sufrieron la ocupación soviética—y llegan a España procedentes de campos de concentración de Italia en los que fueron internados al terminar la guerra. La mayoría de los ucranianos llegados a Madrid cursan los estudios de Medicina y otras carreras especiales. Han hecho presente su gratitud por las muchas atenciones recibidas en Barcelona y por la acogida que, desde que llegaron a España, han hallado en este país.

ESPECTACULOS

TEATRO

CASTA LUNA

Buena jornada para los actores de «Casta Luna», la compañía aragonesa, en verso, cuyo estreno en España tuvo lugar ayer, domingo, en nuestro Teatro Bretón de los Herreros. La obra, original de Adelino Gómez Latorre y José Tolosa de la Carriana, fue desde el comienzo, una favorable acogida. El público aplaudió con calor en diversos momentos de la representación, y muy especialmente al final de cada uno de los actos, obligando con su asistencia a que el señor Tolosa de la Carriana, que asistía al estreno, saliera en todos ellos al palco escénico a recoger las prolongadas ovaciones, que tan unánimemente se le otorgaban.

Queda pues consignado, como la nota más saliente, el éxito franco de público alcanzado, en su estreno, por «Casta Luna».

La obra tiene un indudable valor teatral por su hábil construcción. Toda la producción mantiene una línea clara y definida en su desarrollo, y una estimable cohesión en el encadenamiento de las escenas; por otra parte, la acción transcurre animada y con un logrado sabor romanesco muy a tono con la naturaleza de la acción teatral, que recoge fielmente una sugestiva leyenda de bandidos generosos, duquesas, mozas de meón, arrieros...

Y esto es, para nosotros, el mérito más estimable de la obra: su teatralidad, que es la cualidad que más directamente llega al público y constituye, por tanto, factor decisivo para el éxito.

En otro aspecto, «Casta Luna» es digna de atención porque revela en sus autores una evidente facilidad de versificación, que en diversos momentos, como en el canto a la diligencia del primer acto, y en el dedicado a la reja de los geranios, en el segundo, toma altura y rango literario notables y revela una brillante y fluida inspiración.

Para nosotros, el más logrado, por todos conceptos, es el primer acto, aunque reconocemos que el tercero, no desmerece de aquél literariamente. Tiene en su contra cierta disimilitud en el interés, debido a lo previsto del desenlace, que se trasluce ya desde el final del acto segundo. El epílogo resulta, también, algo forzado por haber condensado su contenido con exceso. Señalemos también el matiz marcadamente zarzuelero que se ha dado a la pareja a la que se encomienda la parte jocosa de la obra, cuyos papeles son, en realidad, más propios para el tenor y tipo cómico de una producción del género lírico.

Pero por encima de estos leves reparos, naturales en toda obra teatral, están los aciertos señalados que determinan el éxito franco alcanzado por «Casta Luna» en su estreno.

La compañía Benó-Bent puso a contribución todo su entusiasmo para dar a la representación el mayor realce, mereciendo ser destacada, en primer lugar, Anita Benó, que realizó muy bien su papel, compartiendo con ella los aplausos del público Cristina Mena, Mariano Bent y demás componentes del reparto.

CINE

TAMPICO

Contrada la acción en los ataques submarinos, durante la pasada guerra, a la navegación mercante—en la cinta, concretamente, a los convoyes de petroleros—la que se ha añadido la inevitable trama amorosa, y con una derivación final hacia el género llamado «de espionaje», no pasa la trama argumental de ser una más, entre las muchas análogas que el cine ha producido. Sin embargo, «Tampico» cobra, a lo largo de su desarrollo, un positivo interés, debido, principalmente, a la hábil dirección de Lothar Mendes y, sobre todo, a la interpretación, magnífica por lo que a Edward G. Robinson y Linn Bari se refiere, y muy buena, también, por parte de Víctor M. Legión.

La fotografía es, asimismo, de la mejor calidad, y buenos, aunque con exceso de apoteosis, los planos del torpedeamiento del petrolero.

EL MISTERIO DE FISKE MANOE

De indudable calidad cinematográfica, «El misterio de Fiske Manoe» llega a nuestros pantallas en un momento en que el público se halla totalmente saturado de películas de tema morboso—tan peligrosas para personas que carecen de una sólida preparación moral—y esta reelaboración ha hecho, sin duda alguna, que el público reciba a la cinta con menos interés del que realmente merece.

El guión, de Sarret Fort y Reginald Denham, posee todas las cualidades precisas para lograr el mejor resultado dentro del género—la mujer que, por amor a dos hermanos dementes, no vacila en llegar hasta el crimen—y la acción, muy bien conducida por Charles Vidor, se recrea en fijar el poco edificante fondo moral de los principales personajes—la hermana criminal, el clínico sobrio—con lo que el desarrollo cobra un ritmo pausado, muy en armonía con su contenido.

La interpretación de Ida Lupino es insuperable, en un papel erizado de dificultades y al que infunde, no obstante, acuosísimo relieve, logrando reflejar, de manera perfecta, el tempestuoso cúmulo de sentimientos que agitan su alma. Los demás intérpretes: Louis Hayward, Evelyn Keyes, Elsa Lanchester, Edith Barrett, etc., realizan también una excelente labor.

La magnífica fotografía y los ciertos escenarios—sobre todo los sombríos exteriores—contribuyen en buena medida a lograr la atmósfera misteriosa e inquietante de la producción.

MUEBLES "EL BARATO"

ALMACENES Y VENTA
Once de Junio, 5.—Teléf. 2181.

venta de muebles, artículos de casa, etc.

venta de muebles, artículos de casa, etc.

venta de muebles, artículos de casa, etc.

venta de muebles, artículos de casa, etc.

venta de muebles, artículos de casa, etc.

venta de muebles, artículos de casa, etc.

venta de muebles, artículos de casa, etc.

venta de muebles, artículos de casa, etc.

venta de muebles, artículos de casa, etc.

venta de muebles, artículos de casa, etc.

venta de muebles, artículos de casa, etc.

SECCIÓN RELIGIOSA

IGLESIA DE SANTIAGO.—Hoy, como último día de año, por la tarde, a las siete, exposición de San Divino. Majestad. Rosario, octavario, pláticas y solemne Te Deum con acción de gracias.

Los cuatro ramas de Acción Católica tendrán como suya la función e invitan a los demás feligreses.

VIGILIA DE LA ADORACION NOCTURNA.—En esta iglesia, de Santiago, a las once de la noche, a puerta abierta. A las 12.20 de la noche, misa cantada, dándose la sagrada comunión.

IGLESIA DE LA REDONDA.—CORTE DE HONOR DE SENO-RAS A MARIA SANTISIMA DEL PILAR.—Para conmemorar la venida de Nuestra Señora del Pilar en carne mortal a Zaragoza, se celebrará el día 2 de enero, a las ocho y media, una misa de comunión general reglamentaria.

Quedan invitados los Caballeros del Pilar.

IGLESIA DE SAN BARTOLOME.—Hoy, a las siete de la tarde, a continuación de los actos ordinarios del octavario, se cantará Te Deum en acción de gracias por los beneficios recibidos durante el año.

Mañana, día primero del año, fiesta titular de la Compañía de Jesús, habrá misa solemne a las once, y por la tarde, a las siete, los ejercicios del octavario.

Nota.—En este día pueden ganar indulgencia plenaria todos los fieles que, habiendo confesado y comulgado, visitaren esta iglesia, orando en ella por la intención del Romano Pontífice.

IGLESIA DE PP. OARMEELITAS.—Esta tarde, a las siete, después del octavario, se cantará Te Deum en acción de gracias por los beneficios obtenidos durante el año.

PARROQUIA DE SANTIAGO EL REAL.—Rama de Hombres de Acción Católica.—Se ruega a todos los socios, tanto numerarios como suscriptores, acudir a la Junta general que se ha de celebrar en el despacho parroquial a las doce y media de la mañana del día 1 de enero del próximo año.

PARROQUIA DE PALACIO.—Como fin de año, a las 7 de la tarde, se celebrará función eucarística.

Encarnación Prado Galilea

Falleció ayer, a los 31 años, habiendo recibido los S. S.

R. I. P.

Su apenada abuela, doña Saturnina Galilea; tios, don Benigno (industrial vinatero), don Francisco y doña María Galilea, doña Eulalia Sáenz, don Angel Prado y doña Nemesia Martínez; primos y demás familia, agradecerán a sus amistades la asistencia a los actos que se indican.

Logroño, 31 de diciembre 1946.

Conducción del cadáver: HOY, a las DOCE Y CUARTO.

Funeral y Misa: El jueves, 2, a las nueve menos cuarto.

Iglesia parroquial: Santiago, Casa mortuoria: Mayor, 62.

LA SEÑORA

DOÑA MANUELA SAENZ MANZANARES

FALLECIO EN BADARAN, EL DIA 24 DEL ACTUAL A LOS 76 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los Santos Sacramentos.

R. I. P.

Sus apenados hijos, don Santos, don Antonio, don Angel, doña Aurora, don Benito, don Miguel, don Teófilo y doña Carmen Martínez Sáenz; hijos políticos; nietos; hermana, doña Faustina; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia, participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan una oración por el alma de la finada, por cuyo favor les quedarán muy agradecidos.

Badarán, 31 de diciembre de 1946.

ANUNCIOS CLASIFICADOS

ALQUILERES

BODEGA Y ALMACEN muy amplios. A. Ponzeta, Muro de la Mata, 6, ent. ALMACEN HERMOSO, se alquila. Pérez Galdós, 21.

EN VITORIA alquilese local propio para consultorio, oficinas, academia o almacén, con garage o sin él, en sitio muy céntrico. Referencias: Agencia España, Puestas, 20, 1.º.

LOCAL espacioso, se necesita para establecer industria. Razón, Teléfono 26.35. Puente, 1.

PLANTA BAJA HERMOSA, se arrienda. Duquesa, 15.

HABITACION se arrienda, con derecho a cocina. Razón, Mola, 134, 2.º.

PROPIETARIOS: Tomar en arriendo finca para pastos, para diez o doce años. Escribir a Práxedes Ruiz, Juan Lobo, 3, 3.º.

CEÑO LOCAL en arriendo, céntrico. Razón, Herreiras, 14, 3.ª dcha.

HABITACION propia para dos señores, se alquila en sitio céntrico. Razón en Nueva Rioja.

COLOCACIONES

NIÑERA, se necesita en Duquesa de la Victoria, 13, 1.ª dcha.

NECESITAMOS representantes todos los pueblos. Apartado 5051, Madrid.

CHICA de obligación, se necesita, sabiendo de cocina. Indiferente sin informes. Razón en Nueva Rioja.

SIRVIENTA mayor, se necesita; General Franco, 26, 2.ª dcha.

SIRVIENTA bien retirada, precisa. Se en Polvorín, 31, 2.ª izquierda.

SIRVIENTA, se necesita para matrimonio solo. Razón, Sagasta, 12, 4.º.

MUCHACHA formal, con buenos informes, se necesita, para todo, sabiendo cocinar. Razón, Nueva Rioja.

SIRVIENTA con informes, se necesita. Plaza Héroes, 23, 1.º.

NIÑERA, se necesita un buen informe. Avenida Navarra, 8, 2.º.

SIRVIENTA para todo, se necesita con buenos informes. Mola, 9, 2.ª dcha.

SIRVIENTA, preferible sepa de cocina, se necesita. República Argentina, N. D., 2.ª dcha.

CHICA formal, con buenos informes, se necesita, que sepa de cocina. Razón, Muro de la Mata, 1, 3.ª izquierda.

OFICIAL TURNERO se necesita. Informes, Oficina de Colocación, Referencia número 466.

ASISTENTE, se necesita en García Morato, 3, 1.º.

COMPRAS

MOTOBOMBA centrifuga, 1/2 H. P., compra. R. Argentina, 28, 2.ª izquierda.

CEPILLADORA en buen uso, vende J. Heras, en Enciso.

MOLINO de plenas, seminuevo, se vende. Tratar con José María Jiménez Miquel, en Autor.

LATAS Y BOTTLEAS vacías, se venden. Confección La Española.

BUENA PLANTA de barbad de R. para y Rupestris Lot y barbad de estaca, se vende. Dirigirse a Manuel Lobregat, en Uruñuea.

CUARTONES Y SOPANDAS secos, vende Antonio Gangutia, Cenicero.

NOGALES vendo uno de 2 mts. de rollo y otro de 3/20 mts. Hefonso Menchaca, en Alberite.

PAJA DE ARVEJAS, vende Zolito Martínez, camino de Cascales.

MOTOR Siemens 1 y medio HP., se vende en Quijano de Liano, 46.

RADIO «Atwater Kent», toda onda, vende. Herreiras, 37, 1.ª dcha.

MAQUINAS de coser, nuevas, contadas y plazos. Once de Junio, 18.

VENTANAS Y PUERTAS, y para ochera o carro, vende. Calle Herreiras, 20, 1.ª Casa José.

HERZAS. Vendo en Calleja Vieja una tabla, con entrada de carro. O. Vi. guerra. Guardia Municipal.

MAQUINA HACER PUNTO 10 x 42, se vende. Informa la Vda. de Blas Olachea, calle Victoria, 3, 2.ª dcha, en Miranda de Ebro.

ANTES DE INVERTIR su capital, consulte a la Agencia La Constancia y lo invertirá con grandes rendimientos.

VARIOS

FEINADORA. Señorita competente en toda clase de pelados, procedente de San Sebastián, se ofrece para peñar a domicilio. Avisos: Avenida Portugal, 8, 1.ª dcha. o teléfono 1419.

CLASES Matemáticas. Cristo, 4, 2.ª.

VIVEROS PROVEDO. Vides americanas, árboles frutales. Mola, 88, 2.ª.

YA LLEGARON a «El Almacén» las capitas y abrigos de piel para niños; son muy bonitos y baratos. Los hay desde 95 pts. Antes de comprar pasar a verlos. «El Almacén». Sagasta, 14.

FENDIENTES Y ALFILERES últimos novedades. J. Luis Gil. Sagasta, 21.

TRANSPORTES rápidos, seguros y económicos. Teléfono 1788.

AZULEJO blanco y de color, con moldes, puertas y ventanas, siempre grandes existencias en Casa María. Once de Junio 18.

QUANTAS para niños, quantas para señoras, quantas para caballeros, muchas quantas a precios de verdaderas gangas. Modelo especial para motocicletas, en «El Almacén». Sagasta, 14.

El Pleno de las Cortes aprueba la ley de Arrendamientos Urbanos

(Viene de primera plana)

de sometido en adelante a la dirección omnipotente del Banco emisor y del Estado.

En España, la historia larga y gloriosa del Banco de España, cuyos servicios al país han sido innumerable y más relevantes y eficaces en los momentos de las grandes crisis, muestran, como en otros países, la variación e inestabilidad de las ideas que han presidido a la creación y al funcionamiento de los establecimientos aparecidos y transformados desde 1782, en el reinado de Carlos III. El Banco de San Carlos, obra de aquel monarca, por su real cédula de 2 de junio de 1782, que le dotó de un capital fijado con largueza de trescientos millones de reales, propuso a la emisión de billetes, la financiación aventurada y calenturienta de grandes obras públicas y la recogida de los vales reales, constituyó, fuerza es reconocerlo, un notorio fracaso, ni siquiera disimulado por la ayuda directa que le prestó el Estado y que llegó, al término de la guerra de la independencia, al extremo de que Fernando, restituido en el trono, presidiere el 20 de abril de 1815 la Junta general del establecimiento.

Fue sustituido el Banco de San Carlos por el de San Fernando, cuyos estatutos redactó en 1829 don Pedro Sáinz de Arana, dotándole con el modesto capital de sesenta millones y con la actuación del Banco de Isabel II, competidor del de San Fernando, la situación hubiera sido grave para ambos de no aparecer como ministro de Hacienda la figura preclara de don Ramón Santillán, que fue, aunque la suscribiera don Alejandro Mon, el verdadero autor de la ley de 3 de mayo de 1849 de fusión de ambos establecimientos en el español de San Fernando. Otro paso atrás lo constituyó la ley de 28 de enero que, si bien dio al Instituto la denominación de Banco de España, se inclinó respetuosamente al sistema de libertad bancaria, haciendo coincidir la emisión de billetes por el Banco Central con la misma facultad otorgada a organismos bancarios provinciales, singularmente los de Barcelona y Cádiz.

Conquista de unidad de circulación por el decreto ley de Echegaray de 19 de marzo de 1874. Creación con él una nueva época; la ley de 14 de julio de 1891 y la ley de Rodríguez de 13 de mayo de 1902, se inspiran en los mismos principios de Echegaray.

Nueva época que inaugura la ley de Ordenación Bancaria de diciembre de 1921 (ley Cambó). Por primera vez, la ley organizada del Banco Emisor se llama de Ordenación Bancaria: la Banca privada se integra en una organización general del crédito y se acentúa la intervención gubernativa, sobre todo cuando en 1931 se da parte en el Consejo del Banco a representantes del Estado. Por otra parte, España guarda para el Banco Imperpetradora gratitud: la tercera razón para que sea difícil legislar sobre el Banco de España. Se piensa: ¿Para qué tocarlo?

II.-ESPIRITU EN QUE SE INSPIRA EL PROYECTO DE LEY.

Espíritu intervencionista. Aun sin haber ocurrido lo que ocurrió en 1927 de que luego del desarrollo natural de la tendencia en que se inspiraba la ley de 1901, hubiera acentuado la intervención.

No hay legislación ninguna por la cual el Instituto Emisor sea una sociedad anónima independiente en la que el capital privado se mueva con desembarazo.

El ejemplo de la ley suiza de 1905, modificada en 1911. Cuarenta miembros directivos; de ellos, veintidós nombrados por el Consejo Federal, incluidos el presidente y vicepresidente, y quince representando a los accionistas.

El hecho de la catástrofe de 1936. Datos de Rapport del Banco Internacional de Pagos: Argentina, 2.351 millones de dólares de reserva metálica; Suiza, 1.342. España también tenía 2.250 millones de pesetas en 1936.

La situación que creó el despojo del oro obligó a la promulgación de la ley de 13 de marzo de 1942. Situación de la garantía metálica por la del Estado. Lo que es el bco y refundición en él de las deudas del Tesoro con el Banco.

III.-RAZONES EN QUE SE APOYA EL VOTO PARTIAL.

Primera.—Ruptura de la unidad. Esta no se conserva aplazando los

problemas, sino afrontándolos con valor.

Segunda.—Falta de preparación suficiente. Recuerdo de lo acontecido en el proyecto de ley de ordenación bancaria de 1920. No hay más información que la hecha en 1918 por Besada, Belda, Suárez, Ruano y el conde de San Luis.

Ahora se sustituyó eso por un acuerdo unánime de Junta general extraordinaria. Grave cuestión que se plantearía si el 31 de diciembre, expirado el privilegio, no se lo sustituyera por otra ley. El señor Golcochea se ocupó de otros aspectos relacionados con el voto particular a que venimos refiriéndonos.

IV.-EXAMEN DE LAS ENMIENDAS.

Primera.—Sobre el capital. Acuerdo de la frase de Cambó en su discurso explicativo del proyecto. Opinión del conde de Molleín y de don Ramón de Santillán. El capital es una fianza.

Segunda.—Privación al capital privado de la mayoría en los Consejos. Aceptación de la enmienda que da voto a los 15 mientras sigan en sus puestos.

Tercera.—Desaparición de la facultad soberana de las Juntas. Situación de esa facultad por recuso de jurisdicción. Acuerdo del Consejo de Estado; acuerdo del Consejo de Ministros.

Cuarta.—Comparación con la ley inglesa.

Quinta.—El límite de los billetes. Comparación con Norteamérica: 5, 10, 100, 500 y 1.000 dólares.

Resumen y conclusión.—Santillán, gobernador del Banco desde 1840 a 1863. Su opinión sobre los accionistas. Si yo no hubiera tenido, decía, un nombramiento del Gobierno, hubiera sucumbido. Abriguemos la confianza de que el Banco, sostén supremo de la economía nacional, continuará su historia, no para más elevada cotización y provecho de estos o aquellos valores, sino para el bien supremo de ese ser impalpable e inextinguible que es la Patria.

El Sr. Golcochea fue muy aplaudido al final de su discurso.

Durante el discurso del Sr. Golcochea llegaron los ministros de Justicia, Marina, Gobernación, Industria y Comercio, Agricultura y Educación Nacional que ocuparon sus sitios en el banco azul.

DISCURSO DEL MINISTRO DE HACIENDA

Seguidamente hizo uso de la palabra el ministro de Hacienda, Sr. Benjumea, quien explicó el alcance de la nueva ley de Ordenación Bancaria.

«Todos sabéis, comenzó diciendo, que con el año expira el privilegio de emisión de billetes de que goza el Banco de España y con ello ya está dicho que el Gobierno, en este momento, habrá de plantearse primer y plantear, luego, ante vosotros las cuestiones que se encierran en las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las exigencias de esta hora en relación con aquel suceso, del venimiento forzoso y fijo? ¿Qué oportunidades ofrece y hasta qué límite y en qué medida han de satisfacerse? Las respuestas, a juicio del Gobierno, se contienen en el proyecto de ley de Ordenación Bancaria sometido hoy a vuestros votos, de cuyo espíritu y alcance, contando con vuestra benevolencia, me ocuparé en las palabras con que, por deber ineludible de mi cargo, he de molestaros. Hace una historia detalladísima del Banco desde su fundación en 1782 por Carlos III hasta 1874, que estableció definitivamente el entonces ministro de Hacienda, don José Echegaray, por medio de un Banco Nacional en España, con emisión fiduciaria única, principio que, apoyado por la doctrina y por la experiencia, merece hoy el asentimiento universal.

Recoge a continuación las notas destacadas de este período y pasa a ocuparse de las vicisitudes del Banco de España durante el glorioso Alzamiento Nacional. «Todos conocéis las cifras principales del quebranto que sufrió: dos mil doscientos cincuenta millones de pesetas oro extraídas de sus cajas; veintitrés mil millones de pesetas de que dispuso el tesoro «rojo» y una masa de billetes nuevos puestos en circulación bajo el dominio marxista del orden de los trece mil millones de pesetas. La resultante para el Instituto Emisor puede condensarse así: una desarticulación en sus piezas esenciales de todo el mecanismo de la circulación fiduciaria.

Se ocupa después de las disposiciones dadas por el Gobierno Nacional en su preocupación a la estructura monetaria y crediticia del país, y examina, particularmente, las

leyes de 9 de noviembre de 1939 y la de 13 de marzo de 1942 que, abordando el problema de fondo del Banco de España, el de la liberación de fondos, hizo posible que el Instituto Emisor recobrara, según requería el interés general, la normalidad de su vida, y saliera así de tan dura prueba indemne en su prestigio y crédito.

Pasa a continuación a exponer brevemente el examen de esta última ley, y después se ocupa del sentido y alcance del proyecto citando los principios que lo han inspirado. Toca al Gobierno—dice—dictar las normas generales de la política de crédito en su doble aspecto cuantitativo y cualitativo, en relación con la Banca en general y, muy especialmente, con el Banco de España, que es fuente y reserva del crédito. El privilegio de la emisión de billetes, con todo lo que la doctrina y la práctica universales le asignan como societa, en el orden a la economía nacional, a la estabilidad de la moneda, al crédito público y dentro de él, muy significativamente, al bancario y a sus relaciones con el Estado, no puede ser un contrato en el que una de las partes, el Estado, otorgue, por un plazo fijo, el ejercicio de aquella facultad a cambio de ciertas compensaciones. La personalidad jurídica del Banco de España, propia e independiente, se mantiene sin solución de continuidad. Las actividades y funciones del Banco Emisor no deben encerrarse en fórmulas rígidas que dificulten o imposibiliten su actuación en épocas de crisis o frente a las circunstancias que, en el porvenir, puedan rodearle. Pasa después a hacer un breve y objetivo comentario de algunos preceptos de los que forman la sesión dedicada al régimen del Banco Emisor.

Por último, el ministro dedica unas palabras al voto particular contra la totalidad del dictamen y en el que, en sustancia, se proponen la conveniencia de proceder a un estudio más detenido del problema y preparar una ley de ordenación del crédito, cosa distinta y, de luego, más amplia, que la que sometemos a vuestra aprobación.

Concretamente, en lo que es materia de ley, han sido oídos, el Banco de España, la Banca privada y, en último término, las Cajas de Ahorro. En cuanto a los Sindicatos Nacionales, que tan importante representación tienen en la Comisión de Hacienda y en las Cortes, han intervenido eficazmente en la confección del dictamen sobre el proyecto conocido por todos desde su publicación en el «Boletín de las Cortes» en los primeros días de noviembre último. Finalmente, no cabe admitir que la discusión de un proyecto de ley en la que, precisamente para que tenga eficacia, han de manifestarse opiniones distintas, pueda proyectar la menor sombra sobre la unidad sagrada de que en estos momentos han de dar y dan muestra los españoles, y respecto de la cual no cabía explicar por qué habría de ser más fuerte ante la persistencia de una situación que muchos, y con ellos el Gobierno, estiman necesitada de reformar, que ante la reforma misma, inspirada en el deseo de fortalecimiento de las instituciones bancarias y del mejor servicio del país.

Oreo y ha creído el Gobierno—dice por último—que representa un serio pero prudente avance en la estructuración crediticia del país, que con la monetaria constituye el asiento de las economías nacionales, porque el proyecto se acomoda a las tendencias hoy predominantes en la doctrina y en la práctica, y libera en estas materias el porvenir de toda hipoteca que suponga plazo o compromiso.

Terminado el discurso del ministro de Hacienda, señor Benjumea, se puso a votación el dictamen, que fue aprobado con ocho votos en contra.

MEJORA DE HABERES PASIVOS Y APLICACIÓN DE FONDOS DEL RETIRO OBRERO

Después se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre mejora de haberes pasivos de los funcionarios del Golfo de Guinea y el que se refiere a la aplicación de los fondos procedentes del extinguido retiro obrero que posee el Instituto Nacional de Previsión.

CONSIGNACIONES EN PREPUESTOS

Aprobados los dictámenes de la Comisión de Hacienda, se dio cuenta a las Cortes del decreto ley de 22 de noviembre último sobre convenio comercial y de pago entre los Gobiernos de la República Argentina y España, y, seguidamente, se aprobaron los dictámenes de la Comisión de Presupuestos sobre consignación de sueldos de las pensiones asignadas a las distintas categorías de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, modificación de plantillas de diversos Cuer-

pos de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral; modificación de las plantillas del Cuerpo de profesores mercantiles al servicio de la Hacienda Pública; plantilla del Cuerpo de Ayudantes de Montes al servicio del Ministerio de Hacienda; nueva plantilla del personal facultativo y archivos, bibliotecas y museos; reconocimiento al personal que integran los diversos Cuerpos que afectan al Ser-

Modificación de contribuciones y presupuestos generales del Estado

En último lugar se dio lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda sobre modificación parcial de determinadas contribuciones e impuestos y al de la Comisión de Presupuestos sobre los presupuestos generales del Estado para el ejercicio económico de 1947.

DEFENSA DEL SR. CAMACHO

Una vez leído este dictamen, el presidente de las Cortes, don Esteban Bilbao, concedió el uso de la palabra al subsecretario de Hacienda, señor Camacho, que defendió el dictamen.

El procurador don Fernando Camacho Baños, como presidente de la Comisión de Presupuestos, informó a las Cortes de los proyectos económicos para el ejercicio de 1947, exponiendo que la primera consideración para el debido juicio era la relativa a la cifra total siempre interesante por dar la medida del desenvolvimiento de los servicios públicos y señalar el límite de la presión tributaria. Debe aclararse que en el año actual existen presupuestos ordinario y extraordinario, cuya suma asciende a 13.215 millones, y como para el ejercicio próximo sólo se proyecta el ordinario, en el que se recogen todas las obligaciones, con un total de 14.223 millones, el aumento es sólo de 1.008 millones, que representa un siete y medio por ciento del gasto actual. La refundición presupuestaria es conveniente en el aspecto doctrinal porque la unidad de gastos e ingresos facilita su organización sistemática, aumenta las garantías de intervención, evita posibles errores de aplicación y elimina riesgos de responsabilidad para los organismos administrativos. La ley de Contabilidad, sólo autoriza los presupuestos extraordinarios en casos excepcionales, y en la práctica sólo han existido en cuatro ejercicios antes del Movimiento Nacional. A partir de éste, hubo necesidad de aprobar presupuestos extraordinarios y leyes especiales de atrasos por la depresión económica existente y por los daños materiales de la guerra.

En la actualidad, la depresión ha sustituido una tendencia inflacionista, y los estragos de la guerra se han reflejado en su mayoría merced al esfuerzo nacional, sabiamente inspirado, encauzado y dirigido por el Caudillo. Al cambiar las circunstancias, es lógico y procedente volver al sistema de unidad presupuestaria, que representa la normalización económica del Estado.

En el proyecto se prevé una rigida prohibición de cursar suplementos de crédito y créditos extraordinarios fuera de los casos especiales autorizados por la ley de Contabilidad, por estimar que han pasado ya las circunstancias extraordinarias que obligaban a su aprobación para no demorar con des crédito del Estado obligaciones ineludibles.

Como prueba de sinceridad presupuestaria se declara el déficit oficial, que asciende a 1.260 millones y que se cubrirá con Deudo Pública, lo que no supone un incremento de esta en esa cifra, pues dentro del año se han de amortizar 261 millones con cargo al presupuesto.

Se realizan las diferencias que se observan en cada departamento, destacando que en el del Ejército se reducen 140 millones, y que los aumentos de los restantes se gestionan a fines de gran interés nacional.

Después de examinar las disposiciones contenidas en el articulado de la ley de Presupuestos, hace una exposición detallada del proyecto de reforma de las contribuciones e impuestos, destacando las razones que aconsejan el sistema de recargos provisionales, sobre el de creación de nuevos impuestos, por ser aquél más técnico, más eficaz y de mayor justicia distributiva. Ambos proyectos de ley han tenido escasas enmiendas en las Cortes, aprobándose con las rectificaciones

vicio de Prisiones con una gratificación del 33 por 100 de sus respectivos sueldos; modificación de sueldos a inspectores del Servicio del Ministerio de Hacienda, determinación de las asignaciones a la presidencia del Tribunal de Cuentas; fijación de las plantillas de la Orquesta Nacional; modificación de las plantillas del Cuerpo Pericial de Aduanas y créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

que enumera, por las Comisiones de Presupuestos y Hacienda.

Como conclusión, debe destacarse de gastos, por imponerlos así las circunstancias actuales, pero sin que por ello dejen de atenderse las obligaciones legítimamente contraídas, ni se permitan las consignaciones precisas para los fines esenciales del Estado y para los servicios que del modo más directo y eficaz han de redundar en fomento de la prosperidad nacional.

DISCURSO DEL MINISTRO DE HACIENDA

Seguidamente, el ministro de Hacienda, señor Benjumea, explicó el alcance de los presupuestos generales del Estado para el ejercicio económico de 1947.

La persistencia de la situación anormal del mundo, dice el señor Benjumea, continúa imprimiendo al presupuesto sometido a la consideración de las Cortes Españolas, las características de transición que han tenido los presupuestos precedentes. Bajo un estado de paz oficialmente declarado, persiste un estado de insurrección latente, de agresividad incoherente y de ultramar más peligrosos que la misma guerra. Por ello, por cuanto a España se refiere, no podemos asegurar que hayamos llegado a esos momentos en que la ausencia de los peligros y, por lo tanto, de las obligaciones que aquellos entrañan, nos hayan dejado en libertad para presentarlos al presupuesto que hubiéramos querido presentarlos. Hemos necesitado coordinar en la suresión presupuestaria las posibilidades de la Hacienda y aquellos otros imperativos con los del orden económico social que imprimen carácter a nuestro Movimiento. Podemos afirmar que los presupuestos de la nación están adecuados a la situación interior y exterior del país y obedecen a un plan de resurgimiento económico de nuestra Patria que sirva a los intereses sagrados de nuestra revolución y de nuestra victoria. Pasa a examinar lo que se refiere a los datos de carácter básico que nos han permitido reducciones importantes en los efectivos, pero que absorben una gran parte de nuestro presupuesto. Examina detalladamente este extremo calculando el coste de un soldado, el número de soldados en filas consideradas dentro de la situación internacional, de la seguridad de nuestra frontera y de las previsiones naturales. No es en este aspecto al ministro de Hacienda al que corresponde el de terminarlos; pero dados los intentos de invasión llevados a cabo en fecha todavía reciente sobre nuestras fronteras con la complicidad o negligencia de las autoridades de una nación vecina, el estado de subversión que grupos predominantes en algunos países alean contra nuestra Patria, traducidos en infiltraciones de partidas armadas por nuestras fronteras, introducción de terroristas y agentes revolucionarios de la peor calaña y los importunísimos servicios que en su anulación vienen prestando nuestras fuerzas de cobertura en la zona varra, aragonesa y catalana, que acusan de una manera clara y terminante los grandes servicios que en estos momentos difíciles del mundo prestan estos efectivos militares, ineludibles en los momentos de inseguridad porque el mundo pesa, no parece materia discutible. Si los comparamos con los gastos militares de ocupación de los ejércitos aliados en Europa, apreciaríamos la considerable modestia de los nuestros y el rendimiento incomparable mayor que les sacamos. Las otras partidas que en este mismo presupuesto figuran relativas a construcciones y armamentos, material y acuartelamientos, son relativamente modestas y están costeñidas a las disponibilidades de primeras materias que disfrutamos.

Después examina los gastos que rigen el mantenimiento del orden público y que están integrados por

el sostenimiento de la Guardia Civil, Policía Armada y Policía gubernativa, y dice que las mismas consideraciones hechas para los gastos militares podían hacerse en este caso. La calidad y cantidad de los servicios prestados demuestran a cada paso la eficacia de los servicios públicos, cuyos prestigios trascienden las fronteras.

Se ocupa después de los gastos del Departamento de Gobernación con el importante incremento que han tenido en estos dos años los gastos de carácter sanitario y los beneficios sociales, y pone de relieve la medida de la sanidad pública en nuestra nación en estos últimos años y las luchas sostenidas contra el endemias. En cuanto a los gastos benéficos sociales, cita el Seguro de Enfermedad y el Retiro Obrero y otras importantísimas obras sociales que están llamadas a disminuir las cifras que hoy figuran en nuestros presupuestos. Se ocupa después del Departamento de Educación y luego del de Obras Públicas, poniendo de relieve la importancia y trascendencia de cuanto a estos Departamentos se refiere.

Habrán podido observar los señores procuradores, dice el ministro, que el total de los gastos esperamos atenderle en un 92 por 100, con el rendimiento de los tributos. Tal vez estimarán que unos mayores recargos hubieran podido cubrir la totalidad del presupuesto de gastos, pero nos ha contenido en el camino de este fácil arbitrio el temor de reducir excesivamente los márgenes de utilidad que son indispensables para la expansión de la economía nacional, ya que los tributos no deben ser nunca confiscatorios. Los recargos se proponen en su mayor parte con carácter transitorio, en espera de la anhelada reducción de los gastos, no tan fácil ni tan pronta como esperábamos o deseáramos. No se puede pensar que por el solo hecho de lográramos el equilibrio presupuestario, se habrían eliminado las posibles creaciones de dinero, ni aunque se alcanzara aque desinveratim, contaríamos con la esta-

bilización ni menos la reducción de los precios, y al mismo tiempo no aumentan las producciones y el comercio exterior y se perfeccionan nuestros transportes. La supresión del presupuesto extraordinario no obedece a que hayan desaparecido por completo, esta clase de gastos, sino a que siendo reducida su cuantía con relación al total, presenta mayor difianidad un solo presupuesto y no se presta a incertidumbres o ambigüedades en la separación de los conceptos ordinario y extraordinario.

EL PRESUPUESTO DE GASTOS QUE SE METEMOS A VUESTRA APROBACIÓN

El presupuesto de gastos que se metemos a vuestra aprobación presenta, sobre el conjunto de los dos presupuestos, ordinario y extraordinario que finaliza, un aumento de alrededor de mil millones de pesetas; los principales conceptos que contribuyen a este aumento son los de construcción de aeropuertos, las obras hidráulicas y el Ministerio de Educación Nacional.

Se ocupa por último de la preocupación del Gobierno en evitar un crecimiento de la circulación monetaria, y hemos procurado durante los últimos años una contención de los gastos públicos que no han seguido, sino en muy reducida proporción, el incremento habido en los órdenes de la economía nacional, logrando así haber contribuido, en proporción mínima, por este motivo, al aumento de la circulación monetaria. Por otra parte, la política de crédito seguida por el Banco de España ha contribuido grandemente a evitar la creación de dinero.

LAS VOTACIONES

Terminado el discurso del ministro de Hacienda, se puso a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre modificación parcial de determinadas contribuciones e impuestos. Intervinieron en dicha votación 180 procuradores, de los cuales ocho votaron en contra. El dictamen fue aprobado.

Inmediatamente se votaron los presupuestos generales del Estado para el ejercicio de 1947, aprobándose con 19 votos en contra.

Por último, el presidente de las Cortes levantó la sesión a las ocho veinticinco.

Presenta sus credenciales el primer nuncio apostólico en la China nacional

Los comunistas chinos deciden crear un Gobierno independiente

A50 europeos ascienden los muertos civiles en Hanol (Indochina)

NANKIN, 30.—El primer nuncio apostólico en China, monseñor Ribari, ha presentado sus cartas credenciales al mariscal Chang Kai Chek, según se anuncia oficialmente. Se cambiaron discursos en los que se puso de relieve la importancia de los acontecimientos producidos en China en los últimos años, que han aproximado a este país al Vaticano.—(Efe).

NANKIN, 30.—Según comunican de Pekín a la agencia central de Información, los comunistas chinos han decidido crear un Gobierno independiente. La decisión fue tomada en una reunión a la que asistieron todos los dirigentes comunistas, incluidos Mao Tse Tung, Chu Teh y el general Cho En Lai.

También han acordado, según la misma información, aumentar la aviación comunista, intensificar las actividades de guerrillas y estrechar el bloque económico de las ciudades y zonas dominadas por los nacionalistas. Por último, los comunistas piensan intensificar su propaganda internacional, en particular con la creación de una red de órganos suyos en Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia.—(Efe).

SAIGON, 30.—El Cuartel General francés anuncia que en Hanol han resultado muertos ciento cincuenta europeos civiles y que hay un número similar de desaparecidos desde que empezó la lucha entre las fuerzas francesas y las vietnamitas. Las baterías de estos últimos continúan el bombardeo del centro de la ciudad, mientras que los franceses han reconquistado el edificio de la Administración gubernamental. En algunos barrios ha quedado restablecido el suministro de electricidad y agua.

En Nondinh se libran encarnizados combates y en algunos puntos los vietnamitas consolidaron sus posiciones. En Cochinchina se registraron actos de terrorismo en Oa

clenb Bari, Centeno, Gladinh y Golong.—(Efe).

PARIS, 30.—El general Leclerc, que procedente de París llegó a Saigón el sábado, ha celebrado una entrevista en esta ciudad con el presidente de Cochinchina, según la Agencia «United Press». Leclerc hizo constar al presidente que Francia tiene medios para restablecer el orden y que la situación mejorará con la llegada de refuerzos militares.—

COÑAC VETERANO

OSBORNE

OSBORNE

OSBORNE

OSBORNE

OSBORNE

OSBORNE

OSBORNE

OSBORNE

OSBORNE

OSBORNE

OSBORNE

OSBORNE

OSBORNE

OSBORNE

OSBORNE

ANIS
CON TAPON
IRRELLENABLE

GASTELLANA